



Resolución Jefatural N° 119 -2016-SENACE/J

Lima, 21 DIC. 2016

VISTO: El Informe N° 136-2016-SENACE-SG/OPP del 20 de diciembre de 2016, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 29968 se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace como Organismo Público Técnico Especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente y, encargado de revisar y aprobar los EIA detallados (EIA-d) regulados en la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y sus normas reglamentarias;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF establece que el Titular de la Entidad es responsable de lograr que los objetivos y metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional, se reflejen en las funciones, programas, subprogramas, actividades y proyectos que ejecuta y asimismo es responsable de concordar el Plan Operativo Institucional y su Presupuesto Institucional con el Plan Estratégico Institucional;

Que, el numeral 71.3 del artículo 71 de la Ley N° 28411, determina que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Resolución N° 26-2014-CEPLAN/PCD, se aprobó la Directiva N°001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", que tiene por objeto establecer los principios, normas, procedimientos e instrumentos del proceso del Planeamiento Estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN.

Que, de acuerdo con el artículo 18 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, el Plan Operativo Institucional es el documento elaborado por las entidades de la Administración Pública que toma como base la información generada en el Plan Estratégico Institucional; desagregando en actividades las acciones estratégicas identificadas en dicho instrumento de gestión para un periodo determinado;

Que, mediante Informe N° 136-2016-SENACE-SG/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto propone la aprobación del Plan Operativo Institucional del Senace para el Año Fiscal 2017, el cual ha sido elaborado con la participación de los diferentes órganos del Senace; y que se encuentra articulado y orientado hacia el logro de los objetivos estratégicos institucionales trazados en el Plan Estratégico Institucional del Senace para el periodo 2017 - 2019, aprobado mediante Resolución N° 063-2016-SENACE/J;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; y, en el marco de la facultad establecida en el literal f) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2015-MINAM;



SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el Plan Operativo Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace para el Año Fiscal 2017, cuyo Anexo forma parte de la presente Resolución.



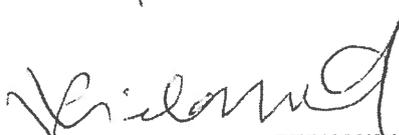
Artículo 2. Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectuar el seguimiento y evaluación trimestral del Plan Operativo Institucional del Senace para el Año Fiscal 2017.

Artículo 3. Establecer que los responsables de los distintos órganos del Senace remitan a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto los informes de gestión trimestral sobre el avance de la ejecución de las metas físicas durante los primeros quince (15) días calendario siguientes a la finalización de cada trimestre y de acuerdo a los lineamientos que para tal fin emita la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.



Artículo 4. Disponer la publicación de la presente Resolución y su respectivo Anexo en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace (www.senace.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

Regístrese y comuníquese


PATRICK WIELAND FERNANDINI
Jefe del Servicio Nacional de
Certificación Ambiental para las
Inversiones Sostenibles - Senace





senace

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

Diciembre 2016



PATRICK WIELAND FERNANDINI
JEFE DEL SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS
INVERSIONES SOSTENIBLES

MARY ROJAS CUESTA
SECRETARIA GENERAL

EUDELINA ROSA CRUZ VELEZMORO
JEFA (E) ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

NANCY CHAUCA VASQUEZ
DIRECTORA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

WILDER CASTELO ROJAS
DIRECTOR (e) DE REGISTROS AMBIENTALES

PABLO GUILLERMO PEÑA ALEGRIA
DIRECTOR DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

MARIA EULALIA OLCESE HERRERA
JEFA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

DELIA ANGÉLICA MORALES CUTI
JEFA DE LA OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

LUZ MARIA RAMOS MACAVILCA
JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

JOSE ANTONIO CALLIRGOS PAZ
JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
1. MARCO INSTITUCIONAL	5
1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	6
1.2 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	7
1.3 MARCO NORMATIVO	8
1.4 TRANSFERENCIA DE FUNCIONES	9
2. MARCO ORIENTADOR	10
2.1 VISIÓN DEL SECTOR AMBIENTE	10
2.2 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	10
2.3 MISIÓN INSTITUCIONAL	11
2.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	12
2.5 ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	13
3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	15
3.1 ALTA DIRECCIÓN	15
3.2 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	17
3.3 ÓRGANO DE APOYO Y ASESORAMIENTO	19
3.4 ÓRGANOS DE LÍNEA	26
3.5 CUADRO RESUMEN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017 DEL SENACE	34
4. ASPECTOS PRESUPUESTALES	36
4.1 PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL AÑO FISCAL 2017	36
4.2 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	36
5. ANEXOS	37



PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - POI Senace para el año 2017, es un instrumento de gestión de corto plazo sustentado en el artículo 71° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (Ley N° 28411), así como en el artículo 18° de la Directiva del Proceso de Planeamiento Estratégico (R.P.C.D. N° 026 y 107-2014-CEPLAN/PCD).

El presente Plan Operativo ha sido elaborado tomando como base la información generada en el Plan Estratégico Institucional del Senace, desagregando las acciones estratégicas identificadas en el PEI en actividades las cuales contribuyen a la gestión de la entidad para el logro y cumplimiento de los objetivos estratégicos y las políticas sectoriales, constituyéndose en la hoja de ruta del trabajo que se realizará en el Año Fiscal 2017.

El Plan Operativo Institucional 2017 del Senace se sustenta en el presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas, en razón del cual permitirá realizar el seguimiento y evaluación de los recursos asignados para el Año Fiscal 2017.

El presente instrumento de gestión ha sido elaborado con la participación de los diferentes órganos del Senace sobre la base de un enfoque de Gestión por Resultados para el cumplimiento de los compromisos y objetivos establecidos según las prioridades institucionales. El Plan Operativo Institucional 2017 del Senace contiene los siguientes elementos:

- Marco Institucional, que comprende los siguientes puntos: (i) Estructura Organizacional; (ii) Funciones y Responsabilidades del Senace; (iii) Marco Normativo; y (iv) Transferencia de Funciones.
- Marco Orientador, que comprende los siguientes puntos: (i) Visión del Sector Ambiente (ii) Lineamientos de Política Institucional; (iii) Misión Institucional; (iv) Objetivos Estratégicos Institucionales y, (v) Acciones Estratégicas Institucionales.
- Programación de Actividades priorizadas para el Año Fiscal 2017, que comprende los actividades y tareas de los órganos del Senace: (i) Alta Dirección; (ii) Órgano de Control Institucional; (iii) Órganos de Apoyo y Asesoramiento y; (iv) Órganos de Línea.
- Aspectos Presupuestales, que comprende los siguientes puntos: (i) Presupuesto Institucional de Apertura; y (ii) Distribución del Presupuesto Institucional por toda fuente de financiamiento.



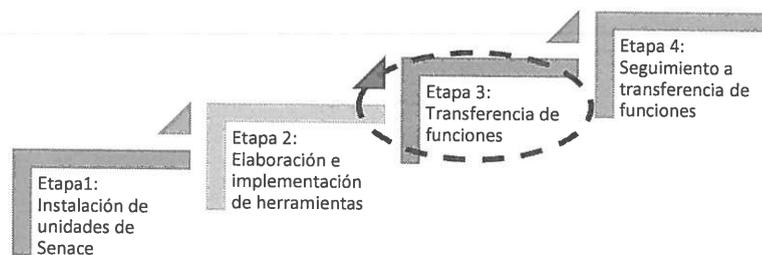
1. MARCO INSTITUCIONAL

El 10 de octubre del 2012 se aprueba el Informe de la Comisión Multisectorial¹ encargada de elaborar las propuestas normativas y políticas orientadas a mejorar condiciones ambientales y sociales bajo las que se desarrollan las actividades económicas; el indicado informe en su **Eje Estratégico C**, correspondiente a la Promoción de Inversiones Sostenibles en Actividades Productivas y Extractivas, propone “La creación de una entidad a cargo de la revisión y aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d), como ente responsable de la Evaluación del Impacto Ambiental de los proyectos o actividades de inversión pública, privada o de capital mixto, de alcance nacional y multinacional cuya competencia sea transferida en virtud a un proceso ordenado y gradual. Formará parte del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto ambiental (SEIA), cuya rectoría la ejerce el Ministerio del Ambiente”.

En este marco el 19 de diciembre del año 2012 mediante Ley N° 29968 se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace como organismo técnico público especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno adscrito al Ministerio del Ambiente con el objeto de revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d). El Senace forma parte del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, cuya rectoría la ejerce el MINAM.

Asimismo, el 25 de abril del 2013 mediante Decreto Supremo N° 003-2013-MINAM se aprueba el cronograma y plazos para el proceso de implementación del Senace el cual se divide en cuatro etapas:

Gráfico 01
Etapas de Implementación del Senace



A la fecha de emisión del presente documento, el Senace se ubica en la tercera etapa del proceso de implementación.



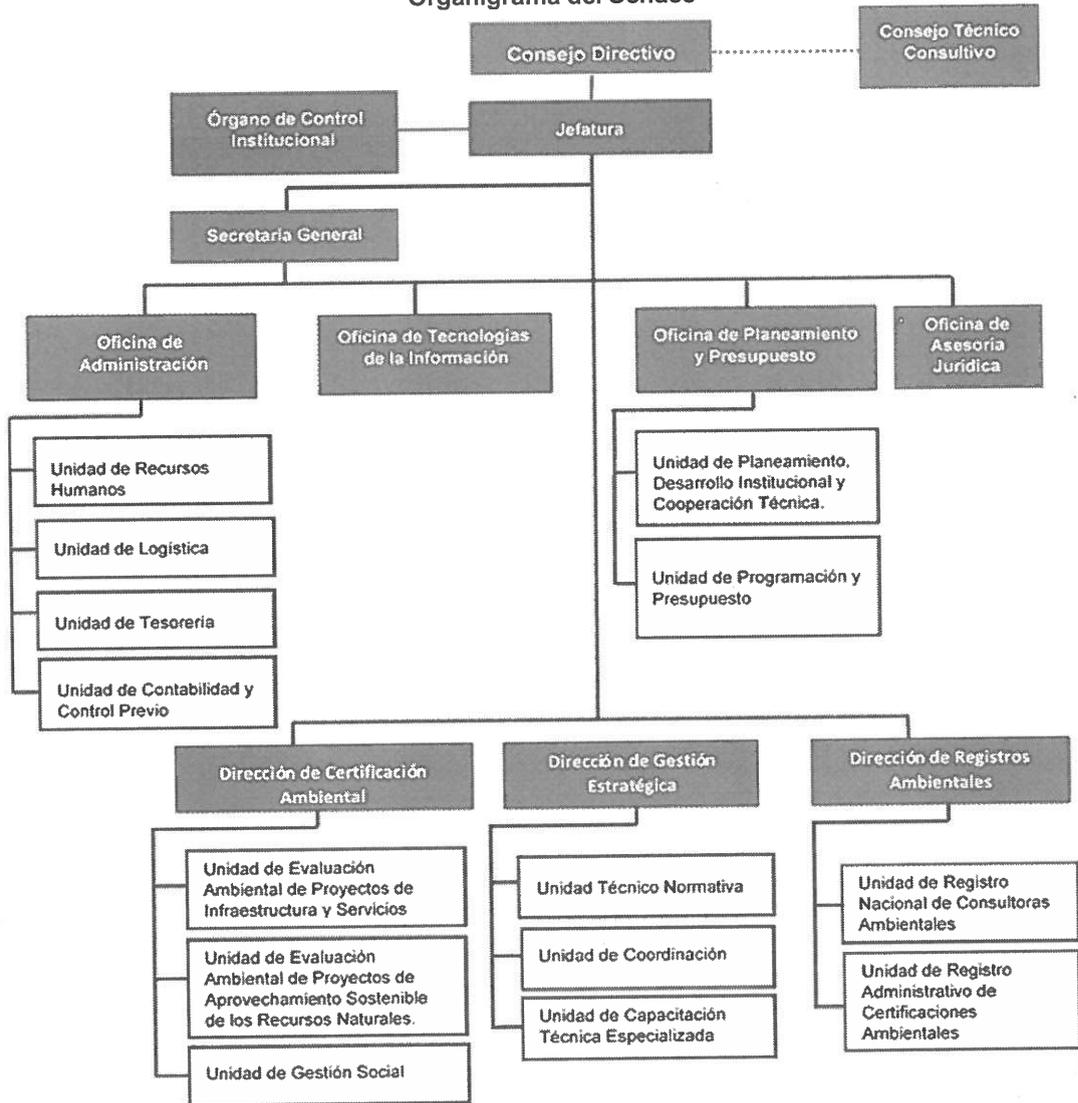
¹ Creada por Resolución Suprema N° 189-2012-PCM.



1.1 Estructura Organizacional

Mediante Decreto Supremo N° 003-2015-MINAM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace; el cual, establece la estructura organizacional que se presenta a continuación:

**Gráfico 03
Organigrama del Senace**



1.2 Funciones y Responsabilidades

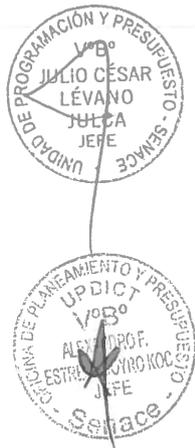
Mediante Ley N° 29968, se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, siendo definido como “*organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente*”; conforme a Ley al Senace le corresponden las siguientes funciones generales:

- Revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° de su Ley de Creación.
- Administrar el Registro Nacional de Consultoras Ambientales y el Registro Administrativo de carácter público y actualizado de las certificaciones ambientales de alcance nacional o multirregional, concedidas o denegadas por los organismos correspondientes; sin perjuicio de las competencias en materia de fiscalización y sanción que corresponden al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).
- Solicitar, cuando corresponda, la opinión técnica de las autoridades con competencias ambientales y absolver las solicitudes de opinión que se le formulen, conforme a ley.
- Formular propuestas para la mejora continua de los procesos de evaluación de impacto ambiental, incluyendo a los mecanismos de coordinación gubernamental y las buenas prácticas de relaciones comunitarias y de participación ciudadana.
- Implementar el mecanismo de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental en los procedimientos de aprobación de Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d).

Las demás funciones que señala la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y sus Reglamentos, así como otras normas ambientales sectoriales.

Por otro lado, mediante la Ley N° 30327 - Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, se otorgaron al Senace las siguientes funciones generales:

- a. Clasificar los estudios ambientales a su cargo.
- b. Evaluar y aprobar la Certificación Ambiental Global.
- c. Coordinar con las entidades vinculadas a la Certificación Ambiental Global, para su expedición en los plazos establecidos.
- d. Uso compartido y supervisión de la Línea de Base.



1.3 Marco Normativo

- Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las inversiones Sostenibles – Senace.
- Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.
- Ley N° 28522, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)
- Decreto Supremo N° 006-2015-MINAM, que aprueba el Cronograma de Transferencia de Funciones de las autoridades sectoriales al Servicio Nacional de Certificación Ambiental.
- Resolución Ministerial N° 328-2015-MINAM, que aprueba la culminación del proceso de Transferencia de Funciones del MINEM en materia de minería, hidrocarburos y electricidad al Senace.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 042-2016-CEPLAN/PCD, Modifican Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Resolución Ministerial N° 160-2016-MINAM, que aprueba la culminación del proceso de Transferencia de Funciones del subsector Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones al Senace.
- Resolución Ministerial N° 385-2016-MINAM, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017-2021 (PESEM 2017-2021) del Sector Ambiente.
- Resolución Jefatural N° 063-2016-SENACE/J – Aprueban Plan Estratégico Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace para el periodo 2017 – 2019.



1.4 Transferencia de Funciones

El Decreto Supremo N° 006-2015-MINAM², aprueba el cronograma de transferencia de funciones de las Autoridades Sectoriales al Senace, el mismo que se presenta en la tabla siguiente:

**Cuadro 01
Cronograma de transferencia de funciones**

Autoridad Sectorial	Subsector	Fecha de inicio del proceso de transferencia
Ministerio de Energía y Minas	Energía	Segundo Trimestre del año 2015
	Minería	Segundo Trimestre del año 2015
Ministerio de Transporte y Comunicaciones	Transporte	Cuarto Trimestre del año 2015
Ministerio de Agricultura y Riego	Agricultura	Segundo Trimestre del año 2016
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda y Construcción	Cuarto Trimestre del año 2016
	Saneamiento	Segundo Trimestre del año 2017
Ministerio de la Producción	Industria	Cuarto Trimestre del año 2017
	Pesca	Segundo Trimestre del año 2018
Ministerio de Salud	Salud	Segundo Trimestre del año 2019
Ministerio de Transporte y Comunicaciones	Comunicaciones	Cuarto Trimestre del año 2019
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Comercio Exterior y Turismo	Segundo Trimestre del año 2020
Ministerio de Defensa	Defensa	Cuarto Trimestre del año 2020

El 25 de noviembre de 2015, mediante la Resolución Ministerial N° 328-2015-MINAM, se da por concluido el proceso de transferencia de funciones en materia de minería, hidrocarburos y electricidad del Ministerio de Energía y Minas al Senace, estableciendo que a partir del 28 de diciembre de 2015, el Senace asume las funciones transferidas.

Del mismo modo, el 21 de junio del 2016, mediante Resolución Ministerial N° 160-2016-MINAM se da por concluida el proceso de transferencia de funciones con el Subsector Transporte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones al Senace, estableciendo que a partir del 14 de julio del 2016, el Senace asume las funciones transferidas.



² Publicado en el diario oficial El Peruano el 18 de febrero del 2015.



En relación a la Transferencia de Funciones con el Subsector Agricultura, el Senace mediante Resolución Jefatural N° 039-2016-SENACE/J publicada en el Diario Oficial El Peruano el 07 de abril del 2016 designó a sus representantes; mientras que el Ministerio de Agricultura y Riego lo hizo mediante Resolución Ministerial N° 0216-2016-MINAGRI publicada en el Diario Oficial El Peruano el 27 de mayo del 2016.

Con respecto a la transferencia de funciones del sub sector Vivienda y Construcción del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, el Senace designó sus representantes ante la comisión encargada, mediante Resolución Jefatural N°102-2016-SENACE/J publicado en el Diario Oficial El Peruano el 27 de octubre del 2016.

Con relación a los demás sectores a ser transferidos; está transferencia será realizada respetando el cronograma establecido en el Decreto Supremo N° 006-2015-MINAM.

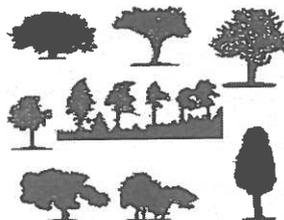
2. MARCO ORIENTADOR

2.1 Visión del Sector Ambiente

Mediante Resolución Ministerial N° 385-2016-MINAM el Ministerio del Ambiente aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Ambiental 2017 - 2021, el cual define la Visión del Sector Ambiente de la siguiente manera:

Ilustración 4: Visión del Sector Ambiente al 2021

“Un país moderno que aproveche sosteniblemente sus recursos naturales y que se preocupe por conservar el ambiente conciliando el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental en beneficio de sus ciudadanos”.



2.2 Lineamientos de Política Institucional³

Los Lineamientos de Política Institucional del Senace orientan el planeamiento de acciones y toma de decisiones a nivel de la Alta Dirección de la Institución sobre la base de principios sólidos y valores que devienen de la normativa

³ Aprobados mediante la Décima Segunda Sesión del Consejo Directivo del 29 de enero de 2016.



ambiental nacional, así como de estándares ambientales y sociales internacionalmente reconocidos. El Senace, como ente encargado de revisar y aprobar Estudios de Impacto Ambiental, ha definido las siguientes políticas generales:

- 1 Brindar un servicio eficiente, oportuno y predecible de certificación ambiental de proyectos de inversión que genere confianza y credibilidad ciudadana.
- 2 Fortalecer la institucionalidad ambiental y la articulación con los diferentes niveles de gobierno, para contribuir al desarrollo sostenible del país.
- 3 Fortalecer la cultura institucional, capacidades y competencias del personal para una mejor atención a los ciudadanos.
- 4 Fortalecer una gestión transparente con rendición de cuentas oportuna y participación ciudadana informada.

2.3 Misión Institucional

La Misión Institucional del Senace define la razón de ser de la entidad en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación; y de acuerdo a los criterios de modernización del Estado y a la metodología recomendada por CEPLAN.

Misión que se articula al rol del Senace en el marco del Sistema de Evaluación Ambiental – SEI y en base al escenario apuesta establecido en el Plan Estratégico Sectorial Multianual- PESEM del Sector Ambiente.

Gráfico 04
Misión del Senace



Brindar un servicio de certificación de estudios de impacto ambiental de los proyectos de inversión a las instituciones públicas y privadas de manera oportuna, transparente, con calidad técnica y confiable que impulse al desarrollo sostenible del país



2.4 Objetivos Estratégicos Institucionales⁴

Los objetivos estratégicos institucionales devienen de la Misión y orientan la gestión del Senace hacia el logro de los objetivos estratégicos del sector ambiente. A continuación, se detallan los objetivos estratégicos del Senace:

Gráfico 05
Objetivos Estratégicos del Senace

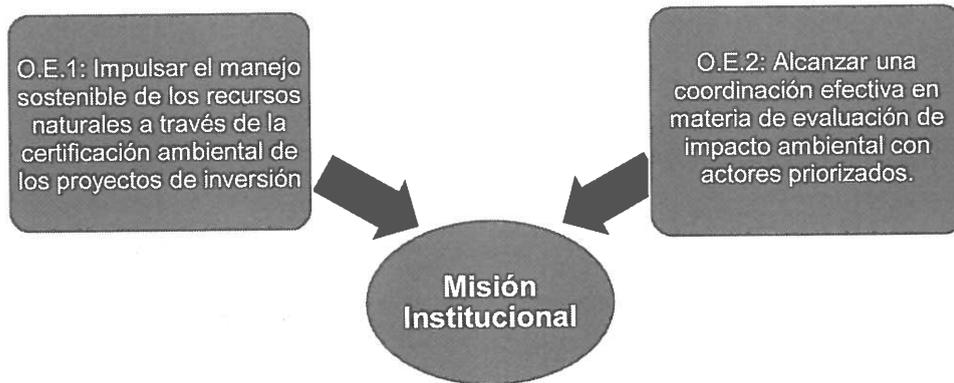


Tabla 5: Objetivos estratégicos institucionales, indicadores y metas

Objetivo estratégico	Indicador	Meta			Responsable
		2017	2018	2019	
O.E. 1: Impulsar el manejo sostenible de los recursos naturales a través de la certificación ambiental de los proyectos de inversión.	% procedimientos administrativos relacionados con la certificación ambiental revisados y evaluados objetivamente en plazos menores o iguales al establecido en el marco legal respectivo.	85%	90%	95%	Dirección de Certificación Ambiental
O.E. 2: Alcanzar una coordinación efectiva en materia de evaluación de impacto ambiental con actores priorizados.	% de actores priorizados que cuentan con mecanismos de coordinación efectiva.	45%	65%	85%	Dirección de Gestión Estratégica

⁴ Aprobados mediante Resolución Jefatural N° 063-2016-SENACE/J de fecha 10 de junio de 2016.



2.5 Acciones Estratégicas Institucionales

Para ejecutar o implementar los objetivos estratégicos son muy importantes las acciones estratégicas, que se definen a partir de los bienes y servicios que se entregan a los ciudadanos, entorno o entidades públicas para el logro de los objetivos y también a partir de las acciones orientadas a la mejora de su gobernanza o gestión institucional.

Las acciones estratégicas pueden ser de dos tipos:

1. **Tipo "A":** Que están dirigidas de manera directa a la provisión de bienes y servicios a los beneficiarios.
2. **Tipo "B":** Que son las acciones transversales, aquellas que tienen relación con la gestión pública y gobernanza de la entidad (estas acciones pueden contribuir a más de un objetivo estratégico).

Tabla 6: Objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas

Objetivo Estratégico institucional		Acción Estratégica	
O.E.1	Impulsar el manejo sostenible de los recursos naturales a través de la certificación ambiental de los proyectos de inversión.	AA1.1	Resoluciones, relacionadas al Registro Nacional de Consultoras Ambientales, emitidas de forma oportuna y eficaz a las Consultoras Ambientales.
		AA1.2	Resoluciones, relacionadas con la Certificación Ambiental, emitidas de manera oportuna y eficaz a los Titulares de los Proyectos de Inversión.
		AA1.3	Evaluaciones de desempeño realizadas de forma sistemática a las Consultoras Ambientales
		AA1.4	Procesos de transferencia de funciones, en materia de evaluación ambiental, culminados de forma oportuna de los subsectores al Senace.
O.E.2	Alcanzar una coordinación efectiva en materia de evaluación de impacto ambiental con actores priorizados	AA2.1	Información y sensibilización relacionada con la evaluación socio-ambiental de proyectos de inversión, brindada oportunamente a los ciudadanos.
		AA2.2	Mecanismos de coordinación en materia de evaluación socio-ambiental, establecidos eficazmente con las entidades de los tres niveles de gobierno.
		AA2.3	Información técnica y legal sobre los procesos de evaluación de impacto ambiental, brindada oportunamente a los titulares de proyectos de inversión y consultoras ambientales



Tabla 8: Acciones estratégicas institucionales tipo "B" e indicadores

Acción Estratégica tipo "b"		Indicador	Meta			Responsable
Código	Acción		2017	2018	2019	
AB1	Fortalecer la Gestión Institucional	Número de procesos revisados y/o mejorados (operativos y de soporte)	15	20	25	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
		Número de servidores públicos que se encuentran en el Régimen del Servicio Civil que alcanzan una evaluación rendimiento óptima	72	108	150	Oficina de Administración /Unidad de Recursos Humanos
		Número de Tareas en Actividades de Programas Presupuestales en los que participa el SENACE	1	2	3	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
		Número de procesos automatizados (operativos y de soporte)	28	39	44	Oficina de Tecnologías de la Información
AB2	Fortalecer la imagen y transparencia institucional impulsando la comunicación estratégica en el ámbito externo	Nivel de percepción positiva de los stakeholders respecto del Senace	30%	40%	50%	Jefatura / Secretaría General - Comunicaciones

3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

La programación de las actividades del presente Plan Operativo Institucional 2017 del Senace, se encuentra articulada con las metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2017-2019.

3.1 Alta Dirección

El órgano de Alta Dirección se encuentra conformado por:

- La Jefatura del Senace, que es la máxima autoridad ejecutiva de la entidad y que ejerce la representación legal y la titularidad del pliego presupuestal de la entidad y,
- La Secretaría General, que es la máxima autoridad administrativa del Senace y actúa como nexo de coordinación entre la Jefatura y los órganos de apoyo y asesoramiento. Tiene a su cargo la supervisión de la gestión administrativa, documentaria, así como las actividades de planeamiento, sistemas, asesoría legal y comunicaciones e imagen institucional.

La Alta Dirección del Senace cuenta con dos (02) Actividades, siendo estas las siguientes:



a. Gestión de la transferencia de Funciones de Sectores

En relación a la transferencia de funciones, la actividad se refiere a coordinar con los sectores en el marco de la cartera de proyectos futuros conforme al cronograma de transferencia, a fin de que desde el inicio se tomen las medidas preventivas necesarias y los procesos se desarrollen sin mayores dificultades.

Al respecto, durante el 2017 se han programado doce (12) acciones de Jefatura, así como culminar la transferencia de funciones de dos (02) sub sectores: Vivienda y Construcción, y Saneamiento.

A continuación se detallan las tareas vinculadas a esta actividad operativa:

Actividad Operativa	Tarea	Unida Medida	Meta
Gestión de la transferencia de Funciones de Sectores	Acciones de Jefatura	Acción	12
	Coordinación con los sectores para la transferencia de funciones.	Acta	02

b. Acciones de Secretaría General y Gestión de Trámite Documentario

En cumplimiento de la función asignada en el ROF, la Secretaría General supervisa las acciones de gestión administrativa relacionadas con la documentación a nivel institucional a través del sistema de trámite documentario y el archivo de los mismos, tanto de la documentación física como virtual que el Senace recibe; lo cual, incluye el registro del ingreso, distribución, seguimiento, monitoreo y control para resultados.

Para el cumplimiento de la actividad "Acciones de la Secretaria General" se ha previsto entre otras acciones desarrollar 24 acciones respecto a la supervisión de las acciones de gestión administrativa relacionadas con la documentación a nivel institucional así como de 08 Informes relacionados al Trámite Documentario.

A continuación se detalla la tarea vinculadas a esta actividad operativa:

Actividad Operativa	Tarea	Unida Medida	Meta
Acciones de la Secretaría General	Acciones de la Secretaría General	Acción	24
	Gestión de Trámite Documentario	Informe	8

c. Fortalecimiento de la imagen institucional del SENACE

El Fortalecimiento de la Imagen Institucional del Senace se refiere a la formulación de estrategias de comunicación, así como a la producción y



difusión de información cualitativa y cuantitativa vinculada al ejercicio de la gestión del Senace, dirigida al público externo e interno.

Al respecto durante el 2017, se espera lograr un nivel del 30% de percepción positiva de los stakeholders respecto del Senace.

Actividad Operativa	Tarea	Unida Medida	Meta
Acciones de Comunicación Estratégica	Fortalecimiento de la Imagen Institucional	Porcentaje	30%

3.2 Órgano de Control Institucional

En concordancia con el ROF vigente, el órgano de Control Institucional tiene a su cargo la programación, conducción, ejecución y evaluación de las acciones de control gubernamental en el Senace, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, sus normas reglamentarias, modificatorias y complementarias.

Para el año 2017, el Órgano de Control Institucional ha programado la actividad denominada "Control Institucional", la misma que desarrolla un total de ocho (08) tareas; siendo la meta física de la actividad de dieciocho (18) Informes para el 2017.

A continuación se detalla las tareas vinculadas a esta actividad operativa:

Actividad Operativa	Tarea	Unida Medida	Meta
Control Institucional	Acciones Simultáneas	Informe	5
	Auditorias de Cumplimiento	Informe	1
	Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno	Informe	1
	Orientaciones de Oficio	Documento	2
	Participación en comisión de cautela	Informe	1
	Seguimiento de la Implementación de recomendaciones derivadas de los servicios relacionados y auditorias	Informe	2
	Seguimiento de las acciones para el tratamiento de los riesgos resultantes del control simultáneo.	Informe	2
	Verificación del cumplimiento de la Normatividad del TUPA, y la Ley 29060 de Silencio Administrativo	Informe	4



Tarea 01. Acciones Simultáneas

Son acciones relacionadas con evaluar el desarrollo de una o más actividades en ejecución de un proceso en curso, verificando y revisando documental y físicamente que se realice conforme a la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.



Al respecto, según lo dispuesto en la directiva N° 018-2016-CG/PLAN, se emitirá cinco informes relacionados a acciones simultáneas.

Tarea 02. Auditorias de Cumplimiento

Esta tarea se refiere al control posterior realizado en el marco de la normativa y principios de control gubernamental, establecidos en la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, así como las normas, métodos y procedimientos técnicos establecidos por este Organismo Superior de Control.

- Durante el 2017, se realizará una auditoría de cumplimiento, para ello se ha programado un (01) informe.

Tarea 03. Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno

La tarea evalúa el sistema de control interno implementado en la Entidad, su grado de madurez y eficacia del mismo.

Al respecto, a través de un (01) informe se evaluará la implementación y grado de madurez del sistema de control interno.

Tarea 04. Orientaciones de Oficio

Esta tarea se encuentra relacionada al control simultáneo que se ejerce cuando se toma conocimiento de la presencia de situaciones que pueden conllevar a la Entidad a incurrir en errores, omisiones o incumplimientos en el desarrollo de una a más actividades de un proceso en curso, de los cuales se puede tomar conocimiento a través de la misma Entidad u otras fuentes. Para ello se ha programado la emisión de dos (02) documentos para este tipo de control.

Tarea 05. Participación en la Comisión de Cautela

Esta tarea refiere la emisión de una comunicación simultánea al Departamento de Gestión de Sociedades de Auditoría y al Titular de la Entidad, respecto a la negativa, demora o entrega incompleta de la información requerida, contemplado en la Directiva N° 018-2016-CG/PLAN.

Tarea 06. Seguimiento de la Implementación de recomendaciones derivadas de los servicios relacionados y auditorías

Esta tarea se encuentra relacionada con la evaluación de la información producida por las diferentes áreas orgánicas a efectos de implementar las recomendaciones y la eficacia de las medidas dispuestas. Para ello, de conformidad con la Directiva 018-2016-CG/PLAN, se emitirá dos (02) informes a la Contraloría en la que se evaluará las acciones adoptadas por el titular o el funcionario a quien haya delegado, la administración de los riesgos reportados.

Tarea 07. Seguimiento de las acciones para el tratamiento de los riesgos resultantes del control simultáneo.

Esta tarea se refiere al seguimiento de los actos o hechos en curso relacionados a la entrega de bienes de servicios públicos a los ciudadanos, así como al estado



y mantenimiento de la infraestructura pública, constatando que su ejecución se realice conforme a la normatividad aplicable las disposiciones internas y estipulaciones contractuales. Al respecto, se emitirá un (01) informe a la Contraloría, evaluando las acciones adoptadas por el Titular o el Funcionario quien haya delegado, la administración de riesgos reportados.

Tarea 08. Verificación del cumplimiento de la Normatividad del TUPA, y la Ley 29060 de Silencio Administrativo.

Esta tarea está relacionada a comprobar o examinar el cumplimiento de la normativa relacionada al TUPA y a la Ley del Silencio Administrativo. En el 2017 se ha programado emitir cuatro (04) informes.

3.3 Órgano de Apoyo y Asesoramiento

3.3.1 Órgano de Apoyo

Son los encargados de la administración interna que permiten el desempeño eficaz de la entidad y sus distintos órganos en el cumplimiento de sus funciones sustantivas. El Senace cuenta con los siguientes órganos de apoyo.

3.3.1.1 Oficina de Administración

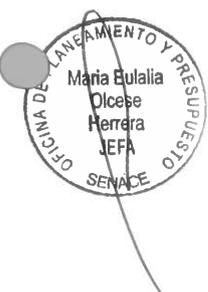
La Oficina de Administración para el desarrollo de sus funciones, cuenta con unidades orgánicas especializadas que desarrollan las actividades relacionadas los sistemas administrativos de recursos humanos, contabilidad, tesorería y abastecimiento.

Al respecto, a través de la actividad Gestión Administrativa se ha programado seis (06) tareas, las que se muestran en el siguiente cuadro:

Actividad Operativa	Tarea	Unidad Medida	Meta
Gestión Administrativa	Acciones de la Gestión Administrativa	Acción	12
	Acciones de Contabilidad	Informe	52
	Acciones de logística	Informe	32
	Acciones de Recursos Humanos	Informe	22
	Servidores Públicos que se encuentran en el Régimen de la Ley Servir que alcanzan una evolución de rendimiento óptima	Personas	72
	Acciones de Tesorería	Informe	43

T01. Acciones de la Gestión Administrativa

Esta tarea refiere a las acciones de coordinación, supervisión ejecución y apoyo para el desarrollo operativo de los programas, actividades, tareas y acciones a cargo del Senace.



Al respecto, se han programado doce (12) informes de avance de las actividades administrativas, el desarrollo de los sistemas administrativos de Contabilidad, Tesorería y Recursos Humanos y las actividades Logísticas.

T02. Acciones de Contabilidad

Acciones desarrolladas relacionadas al registro de datos, con sustento documentario, que permite identificar, clasificar, registrar, analizar y evaluar de manera oportuna y confiable todas las operaciones de ingresos y gastos de la Entidad. Estas acciones pueden ser financiera o presupuestaria.

En el 2017, se han programado emitir 52 informes: 4 Informes que corresponde a la formulación y presentación de los Estados Financieros y Presupuestales 2016 y Estados Financieros Trimestrales 2017, 12 Informes relacionados al Control Previo de los Expedientes Administrativos, para su registro de devengado en el SIAF-SP, 12 Informes de control y seguimiento de las rendiciones de cuentas de viáticos y encargos al personal de la Entidad, 12 informes Arqueo de Caja Chica y Valores, y 12 informes sobre el avance de la Ejecución Presupuestal.

T03. Acciones de Logística

Esta tarea refiere la programación y ejecución de las contrataciones para el abastecimiento de bienes y servicios a los órganos y unidades orgánicas del Senace.

Al respecto, se emitirá 32 Informes clasificados en: 04 Informes referidos a dotación de bienes y servicios, 16 Informes relacionados a la administración de los bienes patrimoniales, y 12 Informes relacionados con la administración de los bienes del Almacén.

T04. Acciones de Recursos Humanos

Esta tarea está relacionadas a la gestión de personal, además es la responsable de planificar, organizar, ejecutar y dirigir las actividades referidas al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

Al respecto, se ha programado emitir 22 informes relacionados a: (i) 02 Informes de evaluación, con un mínimo de 72 aprobados; 12 Informes por conceptos de Remuneraciones; 04 Informes por conceptos de Selección y 04 Informes en relación al Plan de Desarrollo de Personas.

Asimismo, con el objetivo de estimular el buen rendimiento y el compromiso de los servidores se ha previsto que 72 servidores alcancen una evaluación de rendimiento óptima, en el marco de la Ley SERVIR.

T05. Acciones de Tesorería

Esta tarea está relacionada al movimiento de los ingresos y egresos de las cuentas del Tesoro Público; y la información financiera presentada mensual, trimestralmente y al cierre del año fiscal a la Dirección Nacional de Tesoro Público para efectos de la Cuenta General de la República.



Al respecto, durante el 2017 se emitirá 43 informes detallados en: 12 Informes de conciliación bancaria de las cuentas del Senace, 12 Informes de movimientos de ingresos, 04 Informes por conciliación de cuentas de Enlace, 02 Informes financieros por los fondos entregados por Tesoro Público AF9, 01 Informe por los saldo de los Fondos del Tesoro Público, y 12 Informes sobre la ejecución de la caja chica.

3.3.1.2 Oficina de Tecnologías de la Información

En marco de sus funciones, la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) es la encargada de planificar, desarrollar, implantar y gestionar sistemas de información, infraestructura tecnológica, telecomunicaciones y seguridad informática, con el fin de brindar el soporte a las funciones y actividades que realiza el Senace.

Para el 2017, la actividad “Administración de los sistemas de información y Comunicaciones” tiene una meta anual de 28 procesos, asimismo han programado un total de tres (03) tareas, según el siguiente detalle:

Actividad Operativa	Tarea	Unida Medida	Meta
Administración de los sistemas de información y Comunicaciones	Gestión de la Gobernanza de Tecnología de la Información	Documento	4
	Procesos de Gestión de Servicios	Servicio Técnico	6
	Revisión y análisis de los procesos para su automatización	Proceso	28

Tarea 01. Gestión de la Gobernanza de Tecnología de la Información

A través de esta actividad se generará la información requerida por ONGEIT tal como: El Plan Operativo Informático 2017 y la Evaluación del POI Informático 2016. Asimismo se continuará con la elaboración y/o actualización de documentos de gestión de la oficina.

Finalmente, se continuarán con las acciones de gestión de la función administrativa de la oficina que incluye evaluación de planes de la OTI, evaluación del avance del POI 2017, seguimiento de la ejecución presupuestal 2017, otorgamiento de conformidades de servicios requeridos y gestión documentaria.

Tarea 02. Procesos de Gestión de Servicios

Abarca las actividades para la provisión, instalación y configuración de la infraestructura informática que soporta los procesos que se irán automatizando de acuerdo a la priorización de la Alta Dirección.



Se contempla el soporte y administración de la infraestructura tecnológica institucional existente con la finalidad de garantizar la continuidad operativa de los servicios, mediante el monitoreo, atención de incidentes y ejecución de los mantenimientos preventivos del equipamiento. Asimismo, se continuará con la elaboración de documentos de gestión y operación de infraestructura: procedimientos y guías para el desarrollo de las actividades del equipo de infraestructura y soporte técnico.

Tarea 03. Revisión y análisis de los procesos para su automatización

En el 2017, se contará con veintiocho (28) procesos automatizados (11 Gestión Administrativa, 4 Gestión Documental, 13 Ventanilla Única), priorizados para la mejora de la Gestión.

3.3.2 Órgano de Asesoramiento

Son órganos que se encargan de orientar la labor de la entidad y sus distintos órganos. El Senace cuenta con los siguientes órganos de asesoramiento:

3.3.2.1 Oficina de Asesoría Jurídica

Es el órgano encargado de asesorar a la Alta Dirección y a los órganos del Senace y emitir opinión sobre los asuntos de carácter jurídico.

Para el año 2017, la Oficina de Asesoría Jurídica ha programado la actividad denominada "Asesoría Jurídica", estableciendo como meta anual cuatrocientos veintidós (422) documentos. Para el cumplimiento de esta actividad se ha desagregado en dos (02) tareas de acuerdo con el siguiente detalle:

Actividad Operativa	Tarea	Unidad Medida	Meta
Asesoría Jurídica	Coadyuvar a la procuraduría del MINAM en las acciones de defensa de los intereses del Senace, ante órganos jurisdiccionales y administrativos, Ministerio Público, Policía Nacional, así como la sede arbitral, centros de conciliación e instancias de similar naturaleza	Documento	22
	Emitir opinión jurídica en materia administrativa y ambiental	Documento	400

Respecto a las dos (02) tareas programadas se menciona lo siguiente:

Tarea 01. Coadyuvar a la procuraduría del MINAM en las acciones de defensa de los intereses del Senace, ante órganos jurisdiccionales y administrativos, Ministerio Público, Policía Nacional, así como la sede arbitral, centros de conciliación e instancias de similar naturaleza.



Esta meta involucra el promedio de documentos gestionados ante la Procuraduría del MINAM incluyendo información sobre acciones de contratación, arbitrales e información sobre denuncias contra el Senace. La meta se mide por documento generado.

Tarea 02. Emitir opinión jurídica en materia administrativa y ambiental

Durante el 2017, se estima atender cuatrocientos (400) documentos, siendo los siguientes: 250 informes conteniendo opiniones legales y análisis jurídico, 100 proyectos de Resoluciones Jefaturales, 20 proyectos de Resoluciones de Secretaría General, 20 proyectos de contratos, 10 oficios de Alta Dirección a entidades públicas y privadas.

3.3.2.2. Oficina de Planeamiento y Presupuesto

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), en el marco de sus funciones, desarrolla acciones relacionadas al planeamiento, presupuesto, inversión pública, racionalización, seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

Para el año 2017, éste órgano de asesoramiento ha programado la actividad denominada "Planeamiento y Presupuesto", estableciendo como meta anual de quince (15) procesos.

Esta actividad se ha desagregado en doce (12) tareas, según el siguiente detalle:

Actividad Operativa	Tarea	Unidad Medida	Meta
Planeamiento y Presupuesto	Elaboración del presupuesto	Documento	3
	Evaluación del presupuesto	Documento	2
	Formalización de las modificaciones presupuestales	Informe	12
	Monitoreo y análisis de la ejecución presupuestal	Informe	12
	Gestión por resultados del proceso presupuestario	Informe	1
	Elaboración, actualización y evaluación de planes, programas de corto y mediano plazo	Documento	14
	Elaboración, revisión y actualización de documentos de gestión, documentos normativos internos, entre otros	Documento	15
	Revisión y mejora de los procesos	Proceso	15
	Opinión técnica de Convenios de Cooperación Interinstitucional	Informe	7
	Seguimiento de los Convenios de Cooperación Interinstitucional	Informe	1
	Informe de Rendición de Cuentas	Informe	1



Tarea 01. Elaboración del presupuesto

De acuerdo a la normatividad vigente, se realizará tres (03) documentos que corresponden a la Programación Multianual 2018, Formulación y Demanda Adicional 2018, y Aprobación del PIA 2018.

Tarea 02. Evaluación del presupuesto

Esta tarea refiere a las acciones relacionadas a la fase del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público.

Conforme a la normatividad vigente, en el 2017 se ha programado dos (02) documentos relacionados a la evaluación anual del Año Fiscal 2017, así como a la evaluación semestral del Año Fiscal 2018.

Tarea 03. Formalización de las modificaciones presupuestales

Esta tarea refiere a la formalización de los cambios en los créditos presupuestarios, tanto en su cuantía como en el nivel Institucional (créditos suplementarios y transferencias de partidas) y, en su caso, a nivel funcional programático (habilitaciones y anulaciones). Las modificaciones presupuestarias pueden afectar la estructura funcional-programática a consecuencia de la supresión o incorporación de nuevas metas presupuestarias.

Al respecto, en concordancia a la normatividad vigente, dentro de los 10 días calendarios, culminado el mes, se debe proceder a formalizar las modificaciones realizadas durante el mes anterior, esto implicará que durante el Año Fiscal 2017, se realizaran 12 formalizaciones.

Tarea 04. Monitoreo y análisis de la ejecución presupuestal

En esta tarea se realizará el seguimiento y estudio detallado a nivel cuantitativo y cualitativo de la ejecución presupuestal en un periodo determinado.

De conformidad con la normatividad vigente y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto monitorea permanentemente el avance de la ejecución presupuestal.

Al respecto, se ha programado emitir un informe mensual durante el 2017 relacionado al seguimiento de ejecución presupuestal para derivar los resultados a la Alta Dirección.



Tarea 05. Gestión por resultados del proceso presupuestario

La tarea está relacionada a la revisión y seguimiento del Programa Presupuestal PP 0144 "Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios Ecosistémicos", que conforma la unidad básica de programación del presupuesto.

Durante el 2017, se revisará el diseño del Programa Presupuestal 2018.

Tarea 06. Elaboración, actualización y evaluación de planes, programas de corto y mediano plazo.

Esta tarea refiere a las acciones de formulación, elaboración, seguimiento y evaluación de las tareas y actividades del Plan Operativo Institucional y del Plan Estratégico Institucional del Senace. Para ello se ha programado emitir catorce (14) documentos.

Tarea 07. Elaboración, revisión y actualización de documentos de gestión, documentos normativos internos, entre otros.

Estas quince (15) tareas se encuentra relacionada a la elaboración, revisión, actualización de los instrumentos de gestión, para lo cual se ha programado actualizar cuatro (04) instrumentos de gestión: ROF (01), TUPA (02), y Memoria Institucional; así como once (11) documentos relacionados a la elaboración y/o revisión de Directivas de: Convenios, Formulación y Seguimiento del POI, Directiva de Directivas, entre otros.

Tarea 08. Revisión y mejora de los procesos

Esta tarea se encuentra orientada a la mejora continua de los procesos en términos de calidad, eficiencia, eficacia y transparencia. Para el 2017, se han priorizado 15 procesos definidos en el Manual de Procesos del Senace (MAN-OPP-01/01), de acuerdo a los siguientes criterios: de impacto, procesos CORE o misional y continuidad operativa.

Tarea 09. Opinión técnica de Convenios de Cooperación Interinstitucional

Esta tarea comprende la revisión y opinión técnica de Convenios de Cooperación Interinstitucional.

En el 2017, la Dirección de Gestión Estratégica ha programado la suscripción de diez (10) Convenios, de los cuales la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido opinión técnica de conformidad de tres (03) Convenios, por lo que se está programando emitir opinión técnica de los site (07) propuestas de convenios.



Tarea 10. Seguimiento de la Cooperación Internacional

Esta tarea refiere al seguimiento y monitoreo de la cooperación internacional en marco de la normatividad del APCI. Al respecto, se tiene programado realizar en el primer trimestre un informe de seguimiento del periodo 2016 sobre Cooperación Internacional.

Tarea 11. Registro de Informe de Rendición de Cuentas

En conformidad a la Directiva N° 015-2016-CG/GPROD Rendición de Cuentas de Titulares aprobada por R.C. N° 159-2016-CG, La Oficina de Planeamiento y Presupuesto registrará la información de los formatos N° 2 "Planeamiento Estratégico" y N° 05 "Proyectos de Inversión Pública" en el aplicativo informático de la Contraloría "Sistema de Rendición de Cuentas".

3.4 Órganos de Línea
3.4.1. Dirección de Certificación Ambiental

Es el órgano de línea encargado de revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d), regulados en la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA), y sus normas reglamentarias, en concordancia con lo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 29968, Ley de Creación del Senace.

Para el año 2017, esta Dirección ha programado tres actividades, las cuales se muestran en el siguiente cuadro:

Actividad Operativa	Tarea	Unidad Medida	Meta
Evaluación de instrumentos para la emisión de la Certificación Ambiental	Acompañamiento a los sectores no transferidos	Informe	1
	Aprobación de los Términos de referencia específicos	Resolución	5
	Clasificación de Estudios Ambientales	Resolución	40
	Supervisión de la elaboración de la Línea de Base de los EIA-d o acompañamiento /PPC	Informe	33
Evaluación de EIA-d para la emisión de la Certificación Ambiental	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EIA-d, MEIA-d, e ITS)	Resolución	144
	Evaluación de la Certificación Ambiental Global	Resolución	10
Otorgamiento de Información de Evaluación Ambiental a los Titulares de Proyectos	Acciones de Difusión sobre los procesos de evaluación a cargo del Senace	Empresas	51



3.4.1.1. Evaluación de instrumentos para la emisión de la Certificación Ambiental

Es un proceso que consiste en la evaluación y realización de las etapas previas a la presentación del Estudio de Impacto Ambiental Detallado o sus modificaciones, a fin de garantizar la viabilidad técnica y social del proyecto.

Para el 2017, esta actividad se subdivide en cuatro tareas (04):

Tarea 01. Acompañamiento a los sectores no transferidos.

Son acciones destinadas a garantizar el pleno desarrollo del plan de trabajo, implementación y acompañamiento a los sectores no transferidos.

Al respecto, se ha programado un (01) informe correspondiente a las acciones destinadas al acompañamiento e implementación del plan de trabajo de los sectores no transferidos.

Tarea 02. Aprobación de los Términos de referencia específicos

Son acciones destinadas a la evaluación y aprobación de la propuesta de contenido y alcance de un Estudio de Impacto Ambiental, que precisa los lineamientos e instrucciones para encargarlo y elaborarlo, en función a la naturaleza de un proyecto.

Se evaluará y emitirá cinco (05) Resoluciones Directorales que concluyan el proceso de evaluación de Términos de referencia específicos de proyectos de inversión, necesarios para la elaboración de sus respectivos estudios de Impacto Ambiental detallado.

Tarea 03. Clasificación de Estudios Ambientales

La Clasificación de Estudios Ambientales se refiere a la evaluación técnica a través de la cual el Senace establece la categoría de los proyectos de inversión que requieren certificación ambiental en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, en función a los potenciales impactos ambientales que generen.

Al respecto, se evaluará y emitirá Resoluciones Directorales que concluyan el proceso de evaluación de Solicitudes de clasificación ambiental de cuarenta (40) proyectos de inversión.

Tarea 04. Supervisión de la elaboración de la Línea de Base de los EIA o acompañamiento /PPC

Se refiere al acompañamiento y orientación al titular en la generación y/o acopio de información completa, fidedigna y actualizada, sobre el estado del área de influencia de su proyecto, facilitando la identificación, caracterización



y evaluación de los posibles impactos ambientales negativos significativos y el desarrollo del contenido de la Estrategia de manejo Ambiental.

Asimismo, se podrán realizar visitas de avanzada social y trabajo de campo para la supervisión de la Línea Base de los EIA-d; incluyendo las relacionadas a los mecanismos participativos durante la elaboración de los EIA detallados.

Al respecto, se realizarán treinta y tres (33) Informes correspondientes a la tarea anteriormente indicada.

3.4.1.2. Evaluación de EIA-d para la emisión de la Certificación Ambiental

Es un proceso que consiste en la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Detallado, a través del cual se verifica que el estudio cumpla con la base legal vigente y con los términos de referencia establecidos.

Para el 2017, esta actividad se subdivide en dos tareas (02):

Tarea 01. Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EIA-d, MEIA-d, e ITS)

Son acciones desarrolladas de forma preventiva en virtud de la cual se identifican, predicen y evalúan los aspectos e impactos ambientales de un proyecto de inversión, planteando e identificando las medidas idóneas de prevención, mitigación, compensación y restauración para dichos impactos.

Al respecto, se emitirán 144 Resoluciones de Certificación Ambiental (18 EIA, 16 MEIA e 110 ITS). Además, estas evaluaciones se encuentran comprendidas a nivel de los subsectores minería, hidrocarburos, electricidad y transportes.

Tarea 02. Evaluación de la Certificación Ambiental Global

Son acciones desarrolladas para la aprobación de un estudio ambiental de Categoría III (EIA-d), integrando a esta los títulos habilitantes (permisos, licencias, derechos o autorizaciones) aplicables a la etapa de construcción que correspondan a la naturaleza del proyecto y que están relacionados al procedimiento de Certificación Ambiental, en el marco del SEIA.

Al respecto, se emitirán 10 Resoluciones de Certificación Ambiental Global. Las mismas que comprenderán una coordinación efectiva con las entidades opinantes y la inclusión de los títulos habilitantes.

3.4.1.3. Otorgamiento de Información de Evaluación Ambiental a los Titulares de Proyectos

Esta actividad permite orientar a los titulares de proyectos de inversión y a las consultoras ambientales sobre el proceso de certificación ambiental, brindando además información relevante para la elaboración de sus estudios.



Para esta actividad se ha propuesto una (01) tarea, de acuerdo al siguiente detalle:

Tarea 01. Acciones de Difusión sobre los procesos de evaluación a cargo del Senace

Se refiere a la orientación al titular en la generación y/o acopio de información completa, fidedigna y actualizada, sobre el estado del área de influencia de su proyecto, facilitando la identificación, caracterización y evaluación de los posibles impactos ambientales negativos significativos y el desarrollo del contenido de la Estrategia de manejo Ambiental.

En el 2017, se desarrollarán acciones de difusión a fin de informar a 51 titulares de Empresas sobre el proceso de evaluación ambiental.

3.4.2 Dirección de Registros Ambientales

La Dirección de Registros Ambientales (DRA) es el órgano de línea encargado de administrar el Registro Nacional de Consultoras Ambientales y el Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales, instrumentos administrativos del sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

La DRA ha programado la ejecución de un total de cuatro (04) actividades para el año fiscal 2017, dichas actividades están relacionadas con el registro ambiental, según el siguiente detalle:

Actividad Operativa	Tarea	Unida Medida	Meta
Administración del Registro Nacional de Consultoras Ambientales.	Administración del Registro Nacional de Consultoras Ambientales	Resolución	323
Administración de la Nómina de especialistas	Administración de la Nómina de Especialistas	Resolución	120
Evaluación de desempeño de las Consultoras Ambientales	Gestión para la evaluación de desempeño de las Consultoras Ambientales	Consultor	30
Otorgamiento de Información de Evaluación Ambiental a las Consultoras Ambientales	Administración del Registro de Certificación Ambiental	Informe	2
	Ejecutar acciones de difusión sobre el Registro Nacional de Consultoras Ambientales	Número	96

3.4.2.1 Administración del Registro Nacional de Consultoras Ambientales.

La actividad consiste, principalmente, en la evaluación de solicitudes de inscripción, renovación de inscripción y modificación en el Registro Nacional



de Consultoras Ambientales encargadas de elaborar los instrumentos de gestión ambiental de aplicación en el SEIA.

Tarea 01. Administración del Registro Nacional de Consultoras Ambientales

La tarea tiene como fin la evaluación de solicitudes de inscripción, renovación de inscripción y modificación en el Registro Nacional de Consultoras, de las consultoras ambientales encargadas de elaborar los instrumentos de gestión ambiental de aplicación en el SEIA.

Para el 2017, se ha programado emitir 323 Resoluciones, de los subsectores transferidos al Senace (173 de Energía, y Minería, 50 de Transporte, 50 de Agricultura y 50 de vivienda).

3.4.2.2 Administración de la Nómina de especialistas

La actividad consiste en la evaluación de solicitudes de inscripción de profesionales calificados en la Nómina; profesionales que pueden ser seleccionados para brindar servicios de apoyo en la revisión de estudios ambientales y la supervisión de línea base a cargo del Senace.

Tarea 01. Administración de la Nómina de Especialistas

La tarea consiste en la evaluación de solicitudes de inscripción de profesionales calificados en la Nómina; profesionales que pueden ser seleccionados para brindar servicios de apoyo en la revisión de estudios ambientales y la supervisión de línea base a cargo del Senace.

Al respecto, se ha programado para el 2017, emitir 120 Resoluciones relacionados a administración de la Nómina de Especialistas.

3.4.2.3 Evaluación de desempeño de las Consultoras Ambientales

La actividad consiste en la aplicación de indicadores de desempeño a consultoras ambientales que elaboraron estudios ambientales y fueron presentados por titulares de proyectos en el Senace.

Tarea 01. Gestión para la evaluación de desempeño de las Consultoras Ambientales

La Tarea consiste en la aplicación de indicadores de desempeño a consultoras ambientales que elaboraron estudios ambientales y fueron presentados por titulares de proyectos en el Senace.

Para el 2017, se ha programado evaluar a consultoras ambientales a fin de contar con 30 consultoras con un desempeño óptimo.



3.4.2.4 Otorgamiento de Información de Evaluación Ambiental a las Consultoras Ambientales

Actividad relacionada con el registro, sistematización y publicación de los expedientes (digitalizados) resultantes del proceso de transferencia de la información de los sectores y la evaluación de instrumentos de gestión ambiental en Senace, en el marco de SEIA en el Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales. Asimismo, se atenderá a las consultoras ambientales que requieran información y asesoría relacionada al Registro Nacional de Consultoras Ambientales.

Tarea 01. Administración del Registro de Certificación Ambiental

Tarea relacionada con el registro, sistematización y publicación de los expedientes (digitalizados) resultantes del proceso de transferencia de la información de los sectores y la evaluación de instrumentos de gestión ambiental en Senace, en el marco de SEIA en el Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales.

Para ello, se ha programado realizar dos (02) informes respecto al proceso de transferencia de expedientes correspondientes a las transferencias de funciones sectoriales previstas para el 2017.

Tarea 02. Ejecutar acciones de difusión sobre el Registro Nacional de Consultoras Ambientales

La tarea consiste en la atención a las consultoras ambientales que requieran información y asesoría relacionada al Registro Nacional de Consultoras Ambientales.

Al respecto, se ha programado realizar atenciones informativas y asesoría a 96 consultoras ambientales.

3.4.3 Dirección de Gestión Estratégica

Es el órgano de línea encargado de evaluar, proponer e implementar acciones técnicas, Tecnológicas y normativas que permitan al Senace hacer una mejora continua al proceso de certificación ambiental para los ciudadanos y los inversionistas. Para esto, esta dirección gestiona la Ventanilla Única de Certificación Ambiental, formula propuestas normativas, desarrolla estudios prospectivos y económicos, y realiza acciones de cooperación técnica nacional e internacional para el fortalecimiento institucional y de capacidades.



Para el año 2017, esta Dirección ha programado cuatro actividades, las mismas que son mostradas en el siguiente cuadro:

Actividad Operativa	Tarea	Unidad Medida	Meta
Desarrollo de Estudios y Disposiciones Técnico Normativas orientadas a la Evaluación Ambiental.	Elaboración de disposición técnica normativa de Regulación Ambiental	Propuestas	12
	Elaboración de estudios relacionados al proceso de Certificación Ambiental	Acción	6
Otorgamiento de Información de Evaluación Ambiental a los ciudadanos.	Difusión de las funciones del Senace en espacios de diálogo con la Sociedad Civil Organizada	Taller	20
Fortalecer la articulación interinstitucional a nivel nacional e internacional en materia de certificación ambiental.	Establecimiento de mecanismos de coordinación para lograr una mejor implementación del SEIA	Convenio	10
Gestión de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental	Desarrollar acciones para la correcta Gestión de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental	Propuestas	4

3.4.3.1 Desarrollo de Estudios y Disposiciones Técnico Normativas orientadas a la Evaluación Ambiental.

Actividad que consiste en el desarrollo de propuestas del marco normativo técnico y legal, para el adecuado proceso de Certificación Ambiental, la administración y funcionamiento de los Registros Ambientales, a través del mecanismo de Ventanilla Única, así como de publicaciones relacionados al proceso de Certificación Ambiental.

Para el cumplimiento de la actividad, se desarrollaran dos (02) tareas:

Tarea 01. Elaboración de disposición técnica normativa de Regulación Ambiental.

En el ejercicio 2017, se realizaran 12 propuestas normativas como consecuencia del proceso de mejora continua de los Subsectores ya transferidos, así como la culminación de la transferencia del subsector Agricultura, Vivienda y Construcción y las disposiciones del Ministerio del Ambiente.



Tarea 02. Elaboración de estudios relacionados al proceso de Certificación Ambiental

En el ejercicio 2017, se presentaran 6 informes sobre las acciones realizadas referentes a información y herramientas útiles sobre el proceso de certificación ambiental.

3.4.3.2. Otorgamiento de Información de Evaluación Ambiental a los ciudadanos.

Actividad que consiste en la promoción en materia de certificación ambiental a la Sociedad Civil Organizada.

Para el cumplimiento de la actividad, se desarrollara la siguiente tarea:

Tarea 01: Difusión de las funciones del Senace en espacios de diálogo con la Sociedad Civil Organizada.

Para el ejercicio 2017 se realizará 20 talleres de difusión o espacios de diálogo (10 a nivel regional y 10 a nivel nacional), convocando al menos a 300 participantes.

3.4.3.3. Fortalecer la articulación interinstitucional a nivel nacional e internacional en materia de certificación ambiental.

Actividad que consiste en fortalecimiento de capacidades es el servicio planificado, sistematizado y organizado de traslado de capacidades técnicas especializadas en materia de certificación ambiental a los usuarios del servicio y la ciudadanía.

Para el cumplimiento de la actividad, se desarrollara la siguiente tarea:

Tarea 01: Establecimiento de mecanismos de coordinación para lograr una mejor implementación del SEIA

Para el 2017 se tiene previsto suscribir 10 Convenios de Cooperación Interinstitucional. Debe entenderse que en este número se encuentran incluidos todo tipo de mecanismo de articulación con entidades públicas que permita optimizar la cooperación interinstitucional con los tres niveles de Gobierno, ya sea que se trate de la suscripción de convenios nuevos, la suscripción de adendas modificatorias o ampliatorias, así como los convenios específicos de desarrollo.

3.4.3.4. Gestión de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental

Actividad que consiste en administrar en forma eficiente la información ambiental relevante en materia de evaluación de impacto ambiental, con la finalidad de garantizar la atención oportuna de los procedimientos pertinentes, contando con un adecuado soporte informático.

Para el cumplimiento de la actividad, se desarrollara la siguiente tarea:

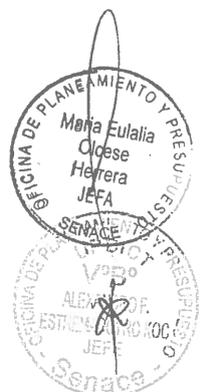


Tarea 01: Desarrollar acciones para la correcta Gestión de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental

Para el 2017 se tiene previsto desarrollar cuatro (4) propuestas de mejoras a los procesos y procedimientos de la Ventanilla Única con respecto a su funcionamiento y la interoperabilidad, los mismos que deben lograr ser automatizados.

3.5 Cuadro Resumen del Plan Operativo Institucional 2017 del Senace

AA / AB	Acción Estratégica / Actividad	Unidad de medida	Meta física	Unidad responsable
AA1.4	Proceso de transferencia de funciones, en materia de evaluación ambiental, culminados de forma oportuna de los subsectores al Senace			
	Gestión de la transferencia de funciones de sectores	Accion	12	Jefatura
AB2	Acciones de la secretaria General	Accion	24	Secretaria General
	Fortalecer la imagen institucional impulsando la comunicación estratégica en el ámbito externo			
	Acciones de comunicación estratégica	Porcentaje	30%	Coordinación General de Comunicaciones
AB1	Fortalecer la Gestión Institucional			
	Control institucional	Informe	16	Oficina de Control Institucional
	Gestión administrativa	Informe	149	Oficina de Administracion
	Administración de los sistemas de información y comunicaciones	Proceso	28	Oficina de Tecnologías de la Información
	Asesoría jurídica	Documento	422	Oficina de Asesoría Jurídica
	Planeamiento y Presupuesto	Proceso	15	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
AA2.3	Información técnica y legal sobre los procesos de evaluación a cargo del senace, brinda oportunamente a los titulares de proyectos de inversión y consultoras ambientales			
	Otorgamiento de información de evaluación ambiental a los titulares de proyectos	Empresas	51	Dirección de Certificación Ambiental
AA1.2	Resoluciones relacionadas con la certificación ambiental, emitidas de manera oportuna y eficaz a los titulares de los proyectos de inversión			
	Evaluación de EIA-d para la emisión de la certificación ambiental	Resolucion	154	Dirección de Certificación Ambiental
	Evaluación de instrumentos para la emisión de la certificación ambiental	Resolucion	45	Dirección de Certificación Ambiental



AA / AB	Acción Estratégica / Actividad	Unidad de medida	Meta física	Unidad responsable
AA1.3	Evaluaciones de desempeño realizadas de forma sistémica a las consultoras ambientales			
	Evaluación de desempeño de las consultoras ambientales	Consultor/mes	30	Dirección de Registros Ambientales
AA2.3	Información técnica y legal sobre los procesos de evaluación a cargo del Senace, brinda oportunamente a los titulares de proyectos de inversión y consultoras ambientales			
	Otorgamiento de información de evaluación ambiental a consultoras ambientales	Numero	96	Dirección de Registros Ambientales
AA1.1	Resoluciones relacionadas al registro nacional de consultoras ambientales, emitidas de forma oportuna y eficaz a las consultoras ambientales			
	Administración de la nómina de especialistas	Resolucion	120	Dirección de Registros Ambientales
	Administración del registro nacional de consultoras ambientales	Resolucion	323	Dirección de Registros Ambientales
AA2.1	Información y sensibilización relacionada con la evaluación socio-ambiental de proyectos de inversión, brindadas oportunamente a los ciudadanos			
	Desarrollo de estudios y disposiciones técnicas normativas orientadas a la evaluación ambiental	Propuestas	12	Dirección de Gestión Estratégica
	Otorgamiento de información de evaluación ambiental a los ciudadanos	Taller	20	Dirección de Gestión Estratégica
AA2.2	Mecanismos de coordinación, en materia de evaluación socio-ambiental, establecidos eficazmente con entidades priorizadas			
	Fortalecer la articulación interinstitucional a nivel nacional e internacional en materia de certificación ambiental	Convenio	10	Dirección de Gestión Estratégica
	Gestión de la ventanilla única de certificación ambiental	Propuestas	4	Dirección de Gestión Estratégica



4. ASPECTOS PRESUPUESTALES

4.1 Presupuesto asignado para el año fiscal 2017

El Presupuesto asignado al Pliego 052: Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, para el año 2017, se resume en los cuadros siguientes:

4.2 Distribución del Presupuesto Institucional por toda fuente de financiamiento.

A NIVEL DE UNIDAD EJECUTORA (En Soles)

GENÉRICAS DE GASTO	IMPORTE S/.	%
001 ADMINISTRACIÓN - SENACE	29,558,000.00	100.00%
TOTAL	S/. 29,558,000.00	100.00%

Fuente. Ministerio de Economía y Finanzas

A NIVEL DE CATEGORÍA y FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE GASTO (En Soles)

CATEGORÍA DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE S/.	%
GASTO CORRIENTE	RECURSOS ORDINARIOS	29,558,000.00	100%
TOTAL		S/. 29,558,000.00	100%

Fuente. Ministerio de Economía y Finanzas

A NIVEL DE CATEGORÍA PRESUPUESTALES (En Soles)

CATEGORÍAS PRESUPUESTALES	IMPORTE S/.	%
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	5,468,286.00	18.50%
ACCIONES CENTRALES	13,749,046.00	46.52%
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	10,340,668.00	34.98%
TOTAL	S/. 29,558,000.00	100.00%

Fuente. Ministerio de Economía y Finanzas



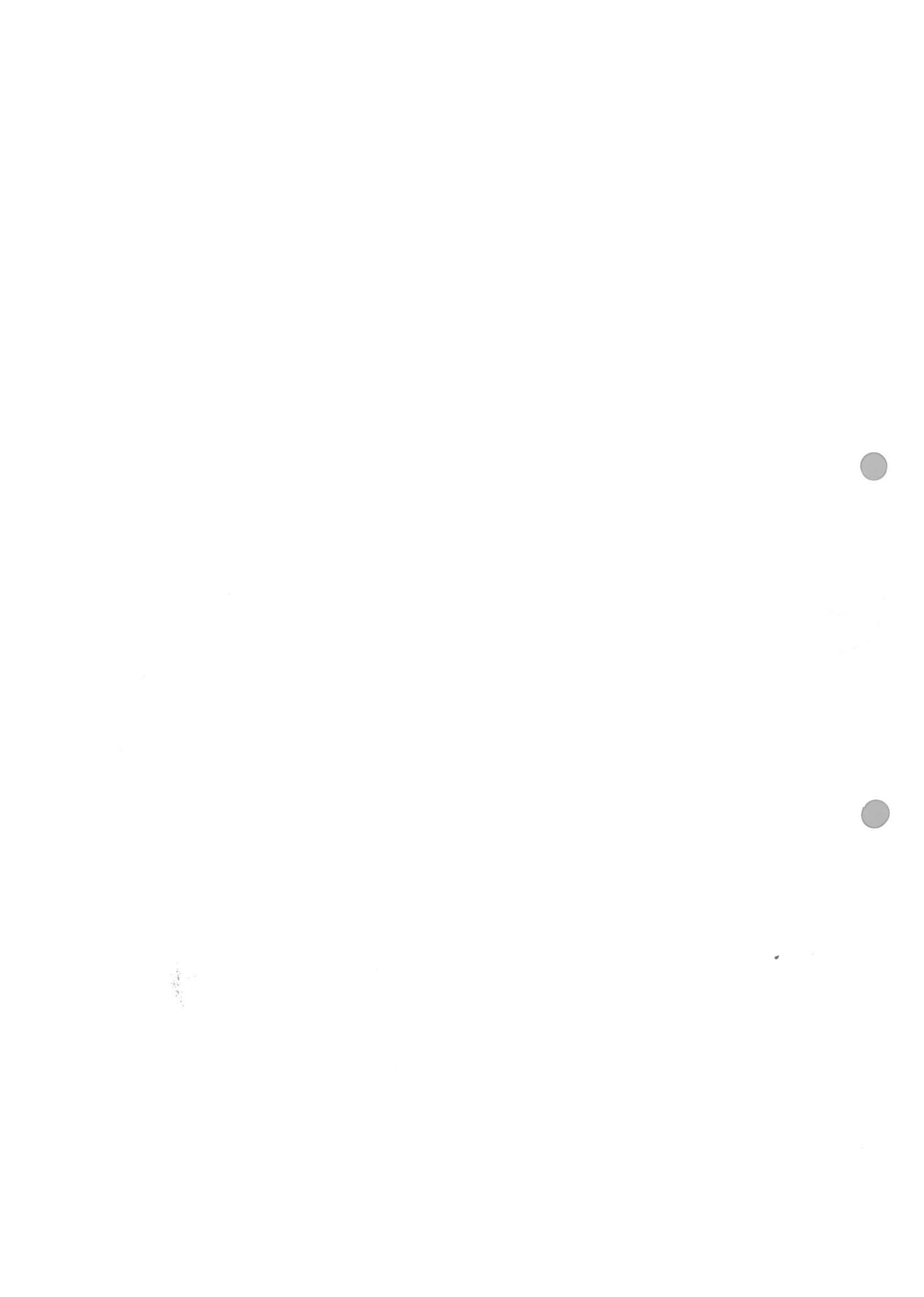
A NIVEL DE GENÉRICA DE GASTO
(En Soles)

GENÉRICAS DE GASTO	IMPORTE S/.	%
BIENES Y SERVICIOS	29,548,670.00	99.97%
OTROS GASTOS	9,330.00	0.03%
TOTAL	S/. 29,558,000.00	100.00%

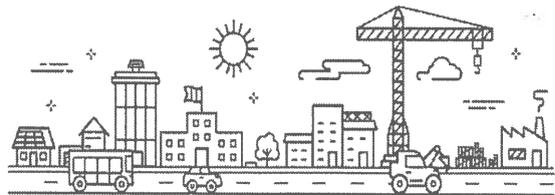
Fuente. Ministerio de Economía y Finanzas

5. ANEXOS





Jefatura





JEFATURA

OBJETIVO ESTRATEGICO: IMPULSAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

ACCION: PROCESO DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES, EN MATERIA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, CULMINADOS DE FORMA OPORTUNA DE LOS
ESTRATEGICA: SUBSECTORES AL SENACE

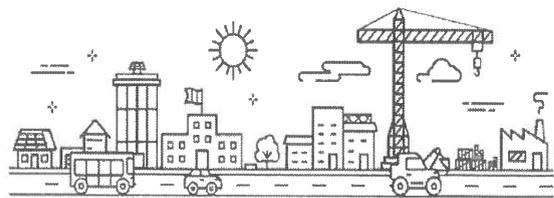
Categoría
Presupuestal: AC

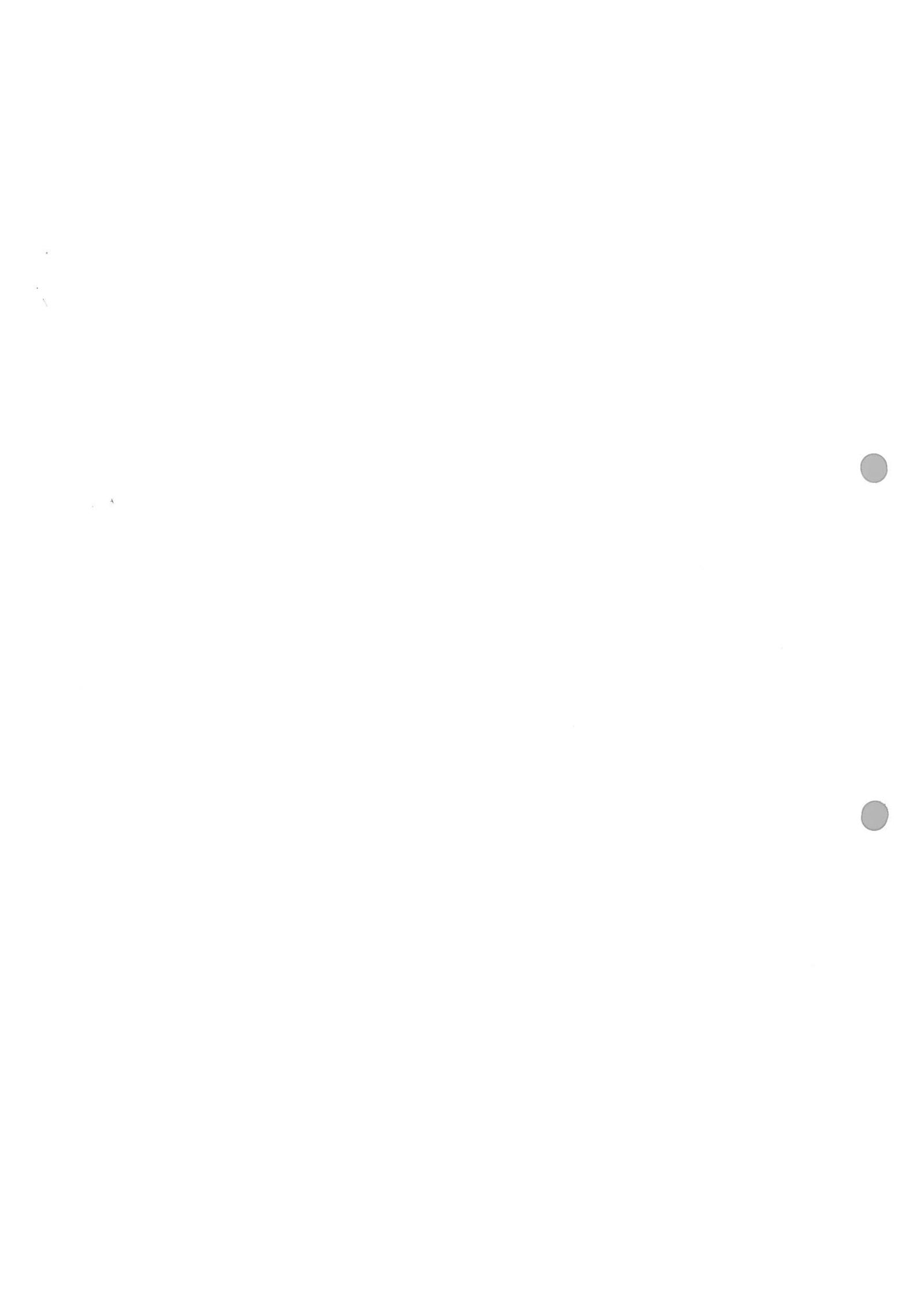
S.FU ACTIVIDAD OPERATIVA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IV TRIM	
0003 SECTORES	ACCION	FISICA	12	1	1	1	3	1	1	3	1	1	3	1	1	1	
	FINAN		1,473,149	131,064	113,564	131,064	375,692	113,564	131,064	113,564	113,564	131,064	378,673	113,564	131,064	115,964	360,592
ACCIONES DE LA JEFATURA	ACCION	FISICA	12	1	1	1	3	1	1	3	1	1	3	1	1	1	3
	FINAN		1,353,149	121,064	103,564	121,064	345,692	103,564	121,064	103,564	103,564	121,064	348,673	103,564	121,064	105,964	330,592
COORDINACIÓN CON LOS SECTORES PARA LA TRANSFERENCIA DE FUNCIONES	ACTA	FISICA	2	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1
	FINAN		120,000	10,000	10,000	30,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	30,000	10,000	10,000	10,000	30,000
TOTAL ACC. ESTRAT				1,473,149	131,064	113,564	375,692	113,564	131,064	113,564	113,564	131,064	378,673	113,564	131,064	115,964	360,592
TOTAL GENERAL				1,473,149	131,064	113,564	375,692	113,564	131,064	113,564	113,564	131,064	378,673	113,564	131,064	115,964	360,592

JEFE
VºBº
PATRIK WIELAND
FERNANDINI
Senace



Secretaria General





OBJETIVO
ESTRATEGICO: TRANSVERSALES

ACCION FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

ESTRATEGICA:

Categoría
Presupuestal: AC

S.FU	ACTIVIDAD OPERATIVA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
0003	ACCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL	ACCION	FISICA	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
		FINAN		821,721	69,548	68,082	68,082	68,082	68,082	68,082	69,282	67,349	68,082	68,082	68,082	70,886	207,050
	TAREA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR <td>MAY <td>JUN <td>JUL <td>AGO <td>SEP <td>OCT <td>NOV <td>DIC <td>IV TRIM</td> </td></td></td></td></td></td></td></td>	MAY <td>JUN <td>JUL <td>AGO <td>SEP <td>OCT <td>NOV <td>DIC <td>IV TRIM</td> </td></td></td></td></td></td></td>	JUN <td>JUL <td>AGO <td>SEP <td>OCT <td>NOV <td>DIC <td>IV TRIM</td> </td></td></td></td></td></td>	JUL <td>AGO <td>SEP <td>OCT <td>NOV <td>DIC <td>IV TRIM</td> </td></td></td></td></td>	AGO <td>SEP <td>OCT <td>NOV <td>DIC <td>IV TRIM</td> </td></td></td></td>	SEP <td>OCT <td>NOV <td>DIC <td>IV TRIM</td> </td></td></td>	OCT <td>NOV <td>DIC <td>IV TRIM</td> </td></td>	NOV <td>DIC <td>IV TRIM</td> </td>	DIC <td>IV TRIM</td>	IV TRIM
	ACCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL	ACCION	FISICA	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
		FINAN		821,721	69,548	68,082	68,082	68,082	68,082	68,082	69,282	67,349	68,082	68,082	68,082	70,886	207,050
	TOTAL ACC. ESTRAT			821,721	69,548	68,082	68,082	68,082	68,082	68,082	69,282	67,349	68,082	68,082	68,082	70,886	207,050
	TOTAL GENERAL			821,721	69,548	68,082	68,082	68,082	68,082	68,082	69,282	67,349	68,082	68,082	68,082	70,886	207,050





OBJETIVO ESTRATEGICO: TRANSVERSALES

ACCION ESTRATEGICA: FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL IMPULSANDO LA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA EN EL ÁMBITO EXTERNO
 Categoría Presupuestal: AC

S.FU ACTIVIDAD OPERATIVA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM	
0003	ACCIONES DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	PORCENTAJE FISICA	30	0	0	0	0	15	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	15	
	FINAN	FISICA	820,552	142,044	57,148	80,148	279,340	57,148	57,148	57,148	171,444	82,228	57,148	57,148	57,148	196,524	57,148	57,148	58,948	173,244
TAREA	FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	PORCENTAJE FISICA	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	0	0	30
	FINAN	FISICA	820,552	142,044	57,148	80,148	279,340	57,148	57,148	57,148	171,444	82,228	57,148	57,148	57,148	196,524	57,148	57,148	58,948	173,244
TOTAL ACC. ESTRAT			820,552	142,044	57,148	80,148	279,340	57,148	57,148	57,148	171,444	82,228	57,148	57,148	196,524	57,148	57,148	58,948	173,244	
TOTAL GENERAL			820,552	142,044	57,148	80,148	279,340	57,148	57,148	57,148	171,444	82,228	57,148	57,148	196,524	57,148	57,148	58,948	173,244	





OBJETIVO
ESTRATEGICO: TRANSVERSALES

ACCION FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

ESTRATEGICA:

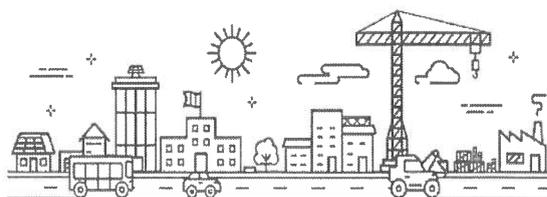
Categoría
Presupuestal: AC

S.FU ACTIVIDAD OPERATIVA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
0003	ACCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL	FISICA	8	2	0	0	2	2	0	2	2	0	2	2	0	2
		FINAN	409,986	32,288	32,288	33,368	97,944	32,288	48,603	113,179	34,388	32,288	32,909	32,288	32,288	34,702
TAREA	GESTIÓN DEL TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO	META														
		FISICA	8	2	0	2	2	0	0	2	2	0	0	2	2	0
	FINAN	409,986	32,288	32,288	33,368	97,944	32,288	48,603	113,179	34,388	32,288	32,909	32,288	32,288	34,702	99,278
TOTAL ACC. ESTRAT																
TOTAL GENERAL																
409,986 32,288 32,288 33,368 97,944 32,288 48,603 113,179 34,388 32,288 32,909 99,585 32,288 32,288 34,702 99,278																





Órgano de Control Institucional





OBJETIVO ESTRATEGICO: TRANSVERSALES

ACCION ESTRATEGICA: FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

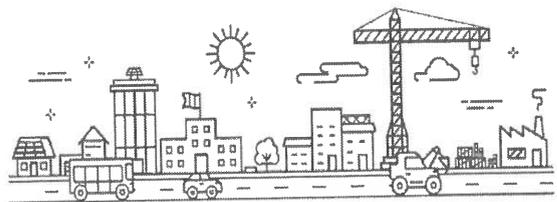
Categoría Presupuestal: AC

S.FU	ACTIVIDAD OPERATIVA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM	
0007	CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME FISICA	16	2	0	0	2	4	0	1	3	4	1	0	2	3	1	1	1	3	5
		FINAN	234,415	22,675	20,722	23,722	67,118	22,304	18,230	20,066	60,600	18,166	15,673	18,716	52,555	16,716	16,716	16,716	20,710	54,142	
	TAREA	INFORME FISICA	5	1	0	0	1	2	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	1	1
	ACCIONES SIMULTANEAS	FINAN	12,000	1,000	1,000	1,000	3,000	1,000	1,000	1,000	1,000	3,000	1,000	1,000	1,000	3,000	1,000	1,000	1,000	1,000	3,000
	AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO	INFORME FISICA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	FINAN	199,822	19,222	19,222	21,222	59,665	19,222	15,566	17,566	52,354	16,166	14,173	15,216	45,555	13,216	13,216	15,816	15,816	42,248	
	ORIENTACIONES DE OFICIO	INFORME FISICA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
		FINAN	6,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,000	2,000	1,000	1,000	2,000	1,000	1,000	4,000
	PARTICIPACIÓN EN COMISIÓN DE CAUTELA	DOCUMENTO FISICA	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
		FINAN	6,101	871	0	1,000	1,871	1,000	1,000	0	1,000	2,000	0	0	0	0	0	1,000	0	1,230	2,230
	SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS Y AUDITORIAS	INFORME FISICA	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		FINAN	3,492	582	0	0	582	582	1,164	0	1,746	0	0	0	0	0	0	0	0	1,164	1,164
	SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS RESULTANTES DEL CONTROL SIMULTÁNEO	INFORME FISICA	2	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		FINAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DEL TUPA Y LA LEY Nº 29060 DE SILENCIO ADMINISTRATIVO	INFORME FISICA	2	1	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
		FINAN	1,000	500	0	0	500	0	0	0	0	0	500	0	0	500	0	0	0	0	0
	TOTAL ACC. ESTRAT	INFORME FISICA	4	0	0	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	1	1
		FINAN	6,000	500	500	23,722	67,118	22,304	18,230	20,066	60,600	18,166	15,673	18,716	52,555	16,716	16,716	16,716	20,710	54,142	
	TOTAL GENERAL	INFORME FISICA	234,415	22,675	20,722	23,722	67,118	22,304	18,230	20,066	60,600	18,166	15,673	18,716	52,555	16,716	16,716	16,716	20,710	54,142	
		FINAN	234,415	22,675	20,722	23,722	67,118	22,304	18,230	20,066	60,600	18,166	15,673	18,716	52,555	16,716	16,716	16,716	20,710	54,142	





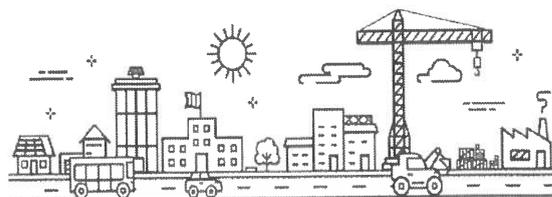
Oficina de Administración







Oficina de Tecnologías de la Información





OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

OBJETIVO ESTRATEGICO: TRANSVERSALES

ACCION ESTRATEGICA: FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Categoría Presupuestal: APnoP

S.FU ACTIVIDAD OPERATIVA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	1 TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
0012 Y COMUNICACIONES	PROCESO	FISICA	28	0	0	3	3	3	3	3	9	3	3	4	10	2	2	2	6
	FINAN	FISICA	2,694,550	254,005	265,281	479,330	998,617	234,381	214,381	166,781	615,544	168,281	176,381	166,781	511,444.29	220,881	179,781	168,281	568,944
GESTIÓN DE LA GOBERNANZA DE TI	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	1 TRIM <td>ABR</td> <td>MAY</td> <td>JUN</td> <td>II TRIM</td> <td>JUL</td> <td>AGO</td> <td>SEP</td> <td>III TRIM</td> <td>OCT</td> <td>NOV</td> <td>DIC</td> <td>IV TRIM</td>	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
	DOCUMENTO	FISICA	4	0	0	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1
PROCESOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS	FINAN	FISICA	1,565,521	140,728	145,404	264,453	550,585	111,904	111,904	111,904	335,712	115,804	111,904	111,904	339,612	111,904	111,904	115,804	339,612
	'ICIO TECNOLLO	FISICA	6	0	0	1	1	1	0	0	2	0	0	0	2	2	0	0	1
REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS PARA SU AUTOMATIZACIÓN	FINAN	FISICA	603,029	60,277	96,877	91,877	249,032	29,477	29,477	31,877	90,832	29,477	41,477	31,877	102,832	85,977	44,877	29,477	160,332
	PROCESO	FISICA	28	0	0	3	3	3	3	3	9	3	3	3	4	10	2	2	2
TOTAL ACC. ESTRAT	FINAN	FISICA	526,000	53,000	23,000	123,000	199,000	93,000	73,000	23,000	189,000	23,000	23,000	23,000	69,000	23,000	23,000	23,000	69,000
	TOTAL ACC. ESTRAT		2,694,550	254,005	265,281	479,330	998,617	234,381	214,381	166,781	615,544	168,281	176,381	166,781	511,444	220,881	179,781	168,281	568,944
TOTAL GENERAL	FINAN	FISICA	2,694,550	254,005	265,281	479,330	998,617	234,381	214,381	166,781	615,544	168,281	176,381	166,781	511,444	220,881	179,781	168,281	568,944
	TOTAL GENERAL		2,694,550	254,005	265,281	479,330	998,617	234,381	214,381	166,781	615,544	168,281	176,381	166,781	511,444	220,881	179,781	168,281	568,944





Oficina de Asesoría Jurídica



Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles







REPORTE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

Pag. 1 de 1

Fecha : 20/12/2016

OBJETIVO ESTRATEGICO: TRANSVERSALES

ACCION ESTRATEGICA: FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

Categoría Presupuestal: AC

S.FU ACTIVIDAD OPERATIVA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
0006	DOCUMENTO FISICA	422	422	21	32	42	42	42	42	126	42	32	106	32	31	95
	FINAN	835,599	835,599	66,294	64,488	64,494	89,225	64,478	95,476	66,578	64,494	64,492	195,564	64,494	66,594	195,580
	TAREA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
	COADYUVAR A LA PROCURADURIA DEL MINAM EN LAS ACCIONES DE DEFENSA DE LOS INTERESES DEL SENACE ANTE ORGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS. MINISTERIO PUBLICO. POLICIA	22	22	1	2	2	5	2	2	6	2	2	6	2	2	5
	EMITIR OPINION JURIDICA EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL	192	192	16	16	16	48	16	16	48	16	16	48	16	16	48
	DOCUMENTO FISICA	400	400	20	30	40	90	40	40	120	40	30	100	30	30	90
	FINAN	835,407	835,407	66,278	64,472	64,478	89,228	64,462	95,460	66,562	64,478	64,476	195,516	64,478	66,578	195,532
	TOTAL ACC. ESTRAT		835,599	66,294	64,488	64,494	89,225	64,478	95,476	66,578	64,494	64,492	195,564	64,494	66,594	195,580
	TOTAL GENERAL		835,599	66,294	64,488	64,494	89,225	64,478	95,476	66,578	64,494	64,492	195,564	64,494	66,594	195,580

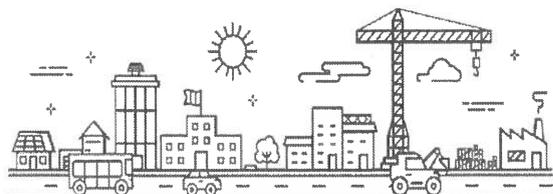




Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles





OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OBJETIVO ESTRATEGICO: TRANSVERSALES

ACCION ESTRATEGICA: FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

Categoría Presupuestal: AC

S.FU	ACTIVIDAD OPERATIVA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IV TRIM	
0002	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	PROCESO FISICA	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
		FINAN FISICA	2,022,095	144,861	139,802	508,845	793,508	186,351	137,924	123,085	447,360	127,560	154,961	408,704	121,851	124,010	126,661	372,522
	TAREA	U. MEDIDA	META	TOTAL <td>ENE <td>FEB <td>MAR <td>ABR <td>MAY <td>JUN <td>JUL <td>AGO <td>SEP <td>OCT <td>NOV <td>DIC <td>IV TRIM</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	ENE <td>FEB <td>MAR <td>ABR <td>MAY <td>JUN <td>JUL <td>AGO <td>SEP <td>OCT <td>NOV <td>DIC <td>IV TRIM</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	FEB <td>MAR <td>ABR <td>MAY <td>JUN <td>JUL <td>AGO <td>SEP <td>OCT <td>NOV <td>DIC <td>IV TRIM</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	MAR <td>ABR <td>MAY <td>JUN <td>JUL <td>AGO <td>SEP <td>OCT <td>NOV <td>DIC <td>IV TRIM</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td>	ABR <td>MAY <td>JUN <td>JUL <td>AGO <td>SEP <td>OCT <td>NOV <td>DIC <td>IV TRIM</td> </td></td></td></td></td></td></td></td>	MAY <td>JUN <td>JUL <td>AGO <td>SEP <td>OCT <td>NOV <td>DIC <td>IV TRIM</td> </td></td></td></td></td></td></td>	JUN <td>JUL <td>AGO <td>SEP <td>OCT <td>NOV <td>DIC <td>IV TRIM</td> </td></td></td></td></td></td>	JUL <td>AGO <td>SEP <td>OCT <td>NOV <td>DIC <td>IV TRIM</td> </td></td></td></td></td>	AGO <td>SEP <td>OCT <td>NOV <td>DIC <td>IV TRIM</td> </td></td></td></td>	SEP <td>OCT <td>NOV <td>DIC <td>IV TRIM</td> </td></td></td>	OCT <td>NOV <td>DIC <td>IV TRIM</td> </td></td>	NOV <td>DIC <td>IV TRIM</td> </td>	DIC <td>IV TRIM</td>	IV TRIM	
	EJECUCIÓN, MONITOREO Y ANÁLISIS PRESUPUESTAL	INFORME FISICA	12	1	1	1	1	3	1	1	3	1	1	3	1	1	3	
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO	FINAN FISICA	145,896	12,108	12,108	12,108	36,324	12,108	12,108	12,108	12,408	12,108	12,108	36,624	12,108	12,408	36,624	
	ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO	DOCUMENTO FISICA	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN, DOCUMENTOS NORMATIVOS INTERNOS, ENTRE OTROS	FINAN FISICA	109,896	9,108	9,108	9,108	27,324	9,108	9,108	9,108	9,408	9,108	9,108	27,624	9,108	9,408	27,624	
	EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO	DOCUMENTO FISICA	14	3	1	0	4	2	1	0	3	4	0	0	4	0	1	
	FORMALIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	FINAN FISICA	221,792	18,216	18,216	18,716	55,148	18,216	18,216	18,716	18,816	18,216	18,716	55,748	18,216	19,316	55,748	
	GESTIÓN POR RESULTADOS DEL PROCESO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO FISICA	15	0	0	3	3	1	0	4	5	0	0	3	0	1	3	
	OPINIÓN TÉCNICA DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	FINAN FISICA	283,992	18,216	18,216	50,816	87,248	18,216	18,216	18,216	54,648	18,216	49,816	86,848	18,216	18,816	55,248	
	REGISTRO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	DOCUMENTO FISICA	2	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	
	REVISIÓN Y MEJORA DE LOS PROCESOS	FINAN FISICA	111,896	9,608	9,108	9,108	27,824	9,608	9,108	9,108	9,908	9,108	9,108	28,124	9,108	9,608	28,124	
	SEGUIMIENTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	INFORME FISICA	12	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	3	1	1	3	
		FINAN FISICA	151,896	12,608	12,608	37,824	12,608	12,608	12,608	12,608	12,908	12,608	12,608	38,124	12,608	12,908	38,124	
		FINAN FISICA	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		FINAN FISICA	42,000	3,500	1,000	8,500	13,000	11,000	11,000	1,000	1,000	1,000	1,000	3,000	1,000	1,000	3,000	
		FINAN FISICA	7	0	0	0	0	1	1	1	3	0	1	2	1	0	2	
		FINAN FISICA	399,896	9,108	9,108	299,108	317,324	9,108	9,108	9,108	9,408	9,108	9,108	27,624	9,108	9,408	27,624	
		FINAN FISICA	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	
		FINAN FISICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		FINAN FISICA	15	0	0	4	4	0	0	3	3	0	4	4	0	0	4	
		FINAN FISICA	554,831	52,389	50,330	88,773	191,492	86,379	38,452	33,113	157,944	33,511	33,389	104,989	32,379	34,038	100,408	
		FINAN FISICA	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		FINAN FISICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	TOTAL ACC. ESTRAT		2,022,095	144,861	139,802	508,845	793,508	186,351	137,924	123,085	447,360	127,560	154,961	408,705	124,010	126,661	372,522	
	TOTAL GENERAL		2,022,095	144,861	139,802	508,845	793,508	186,351	137,924	123,085	447,360	127,560	154,961	408,705	124,010	126,661	372,522	

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
VºBo JULIO GESA LEVANO JULCA JEFE

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
VºBo JULCA JEFE

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
VºBo JULCA JEFE



100

Dirección de Certificación Ambientales





DIRECCION DE CERTIFICACION AMBIENTAL

OBJETIVO

ESTRATEGICO: IMPULSAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

ACCION RESOLUCIONES RELACIONADAS CON LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL, EMITIDAS DE MANERA OPORTUNA Y EFICAZ A LOS TITULARES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Categoría
Presupuestal: APNoP

S.FU ACTIVIDAD OPERATIVA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IV TRIM			
0010 LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL	RESOLUCION FISICA	45		3	4	4	11	4	5	12	3	4	11	4	3	4			
	FINAN	3,327,404	299,552	308,282	308,282	308,282	916,116	338,282	325,742	1,004,306	243,752	236,282	236,552	218,822	235,022	690,396			
APROBACIÓN DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA ESPECIFICOS	RESOLUCION FISICA	5	0	1	0	1	1	0	1	2	0	1	1	1	0	1			
	FINAN	34,920	8,730	0	8,730	17,460	0	8,730	8,730	17,460	0	0	0	0	0	0			
CLASIFICACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES	RESOLUCION FISICA	40	3	3	4	10	3	3	4	10	3	4	10	3	3	4			
	FINAN	108,000	18,000	18,000	18,000	54,000	18,000	18,000	18,000	54,000	0	0	0	0	0	0			
GESTION ADMINISTRATIVA	INFORME FISICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
	FINAN	2,511,504	208,092	208,092	208,092	624,276	208,092	208,092	208,092	624,276	215,292	208,092	208,092	208,092	208,092	631,476			
SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE LA LINEA BASE DE LOS EIA-D O ACOMPAÑAMIENTO / PPC	INFORME FISICA	33	2	2	2	6	3	3	3	9	3	3	9	3	3	9			
	FINAN	606,060	64,730	73,460	73,460	211,650	103,460	73,460	82,190	259,110	28,460	19,460	28,460	10,730	19,730	58,920			
TOTAL ACC. ESTRAT			3,327,404	299,552	308,282	308,282	916,116	338,282	325,742	1,004,306	243,752	236,282	236,552	218,822	235,022	690,396			
TOTAL GENERAL			8,076,311	662,828	789,515	680,488	2,132,831	948,988	939,921	759,448	2,648,357	508,108	494,038	580,578	1,582,724	697,167	467,848	547,384	1,712,399



DIRECCION DE CERTIFICACION AMBIENTAL

OBJETIVO ESTRATEGICO: ALCANZAR UNA COORDINACIÓN EFECTIVA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL CON ACTORES PRIORIZADOS

ACCION ESTRATEGICA: INFORMACIÓN TÉCNICA Y LEGAL SOBRE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN A CARGO DEL SENACE. BRINDA OPORTUNAMENTE A LOS TITULARES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y CONSULTORAS AMBIENTALES

Categoría Presupuestal: APnoP

S.FU ACTIVIDAD OPERATIVA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM	
0010 AMBIENTAL A LOS TITULARES DE PROYECTOS	EMPRESAS FISICA	51		4	4	5	13	4	4	13	4	4	4	5	13	4	4	4	12
	FINAN	187,549		0	0	0	30,000	8,730	30,000	68,730	0	8,730	30,000	38,730	80,089	0	0	80,089	
ACCIONES DE DIFUSIÓN SOBRE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN A CARGO DEL SENACE	EMPRESA FISICA	51		4	4	5	13	4	4	13	4	4	4	5	13	4	4	4	12
	FINAN	187,549		0	0	0	30,000	8,730	30,000	68,730	0	8,730	30,000	38,730	80,089	0	0	80,089	
TOTAL ACC. ESTRAT			187,549	0	0	0	30,000	8,730	30,000	68,730	0	8,730	30,000	38,730	80,089	0	0	80,089	

ACCION ESTRATEGICA: RESOLUCIONES RELACIONADAS CON LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL, EMITIDAS DE MANERA OPORTUNA Y EFICAZ A LOS TITULARES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Categoría Presupuestal: PPR

S.FU ACTIVIDAD OPERATIVA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM	
0010 LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL	RESOLUCION FISICA	154		7	13	13	33	14	14	42	14	14	14	42	14	13	10	37	
	FINAN	4,561,358		363,276	481,233	372,206	1,216,715	580,706	590,909	403,706	1,575,321	264,356	249,026	314,026	827,408	380,526	249,026	312,362	941,914
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA-D, MEIA-D E ITS)	RESOLUCION FISICA	144		7	12	12	31	13	13	39	13	13	13	39	13	12	10	35	
	FINAN	4,245,181		336,276	367,776	336,276	1,040,328	544,776	531,709	367,776	1,444,261	255,626	249,026	314,026	818,678	380,526	249,026	312,362	941,914
EVALUACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL	RESOLUCION FISICA	10		0	1	1	2	1	1	3	1	1	1	3	1	1	0	2	
	FINAN	316,177		27,000	113,457	35,930	176,387	35,930	59,200	35,930	8,730	8,730	0	0	8,730	0	0	0	0
TOTAL ACC. ESTRAT			4,561,358	363,276	481,233	372,206	1,216,715	580,706	590,909	403,706	1,575,321	264,356	249,026	314,026	827,408	380,526	249,026	312,362	941,914

ACCION ESTRATEGICA: RESOLUCIONES RELACIONADAS CON LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL, EMITIDAS DE MANERA OPORTUNA Y EFICAZ A LOS TITULARES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Categoría Presupuestal: APnoP

S.FU ACTIVIDAD OPERATIVA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	III TRIM	OCT	NOV	DIC	IV TRIM	
0010 LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL	RESOLUCION FISICA	45		3	4	4	11	4	3	5	3	3	4	4	11	4	3	4	11
	FINAN	3,327,404		299,552	308,282	308,282	916,116	338,282	340,282	325,742	1,004,306	243,752	236,282	236,552	716,586	236,552	218,822	235,022	690,396
ACOMPANAMIENTO A LOS SECTORES NO TRANSFERIDOS	RESOLUCION FISICA	1		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	FINAN	66,920		0	8,730	0	8,730	8,730	32,000	8,730	49,480	0	8,730	0	8,730	0	0	0	0



Dirección de Registros Ambientales





DIRECCION DE REGISTROS AMBIENTALES

OBJETIVO

ESTRATEGICO: IMPULSAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

ACCION

RESOLUCIONES RELACIONADAS AL REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORAS AMBIENTALES. EMITIDAS DE FORMA OPORTUNA Y EFICAZ A LAS

ESTRATEGICA: CONSULTORAS AMBIENTALES

Categoría
Presupuestal: APnoP

S.FU ACTIVIDAD OPERATIVA	U. MEDIDA	META	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
0011	ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA DE ESPECIALISTAS	RESOLUCION FISICA	120	0	0	30	30	0	0	30	30	0	0	30	0	0	30
	FINAN	106,260	0	0	0	17,480	17,480	30,000	30,000	77,480	77,480	0	30,780	0	30,780	0	0
	TAREA	RESOLUCION FISICA	120	0	0	30	30	0	0	30	30	0	0	30	0	0	30
	ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA DE ESPECIALISTAS	FINAN	106,260	0	0	0	17,480	30,000	30,000	77,480	77,480	0	30,780	0	30,780	0	0
TOTAL ACC. ESTRAT			108,260	0	0	0	17,480	30,000	30,000	77,480	77,480	0	30,780	0	30,780	0	0

ACCION

RESOLUCIONES RELACIONADAS AL REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORAS AMBIENTALES. EMITIDAS DE FORMA OPORTUNA Y EFICAZ A LAS

ESTRATEGICA: CONSULTORAS AMBIENTALES

Categoría
Presupuestal: PPR

S.FU ACTIVIDAD OPERATIVA	U. MEDIDA	META	ENE	FEB	MAR	I TRIM	ABR	MAY	JUN	II TRIM	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IV TRIM	
0013	ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORAS AMBIENTALES	RESOLUCION FISICA	323	0	0	75	75	0	85	85	0	0	78	78	0	85	85	
	FINAN	906,928	70,344	79,344	79,344	229,032	79,344	79,344	70,344	229,032	72,744	79,344	79,344	231,432	74,344	70,344	217,432	
	TAREA	RESOLUCION FISICA	323	0	0	75	75	0	85	85	0	0	78	78	0	85	85	
	ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORAS AMBIENTALES	FINAN	906,928	70,344	79,344	229,032	79,344	79,344	70,344	229,032	72,744	79,344	79,344	231,432	74,344	70,344	217,432	
TOTAL ACC. ESTRAT			906,928	70,344	79,344	229,032	79,344	79,344	70,344	229,032	72,744	79,344	79,344	231,432	74,344	70,344	217,432	
TOTAL GENERAL			2,274,576	142,208	151,208	238,508	531,924	236,688	226,718	172,208	637,614	161,006	238,098	165,208	564,314	157,208	236,508	147,008





REPORTE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Pag. 1 de 2

Fecha : 21/12/2016

DIRECCION DE REGISTROS AMBIENTALES

OBJETIVO ESTRATEGICO: ALCANZAR UNA COORDINACIÓN EFECTIVA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL CON ACTORES PRIORIZADOS

ACCION ESTRATEGICA: INFORMACIÓN TÉCNICA Y LEGAL SOBRE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN A CARGO DEL SENACE, BRINDA OPORTUNAMENTE A LOS TITULARES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y CONSULTORAS AMBIENTALES

Categoría Presupuestal: APnoP

S.FU ACTIVIDAD OPERATIVA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IV TRIM		
0011 OTORGAMIENTO DE INFORMACIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL A CONSULTORAS AMBIENTALES	NUMERO FISICA	96	0	0	0	24	24	0	24	24	0	0	24	0	0	24		
	FINAN	1,140,598	71,864	159,164	302,892	101,864	117,374	71,864	291,102	88,264	97,974	85,864	272,102	82,864	117,374	74,264	274,502	
TAREA ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO DE CERTIFICACIONES AMBIENTALES	NUMERO FISICA	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1		
	FINAN	1,083,998	71,864	145,864	289,592	71,864	117,374	71,864	261,102	88,264	84,674	85,864	258,802	82,864	117,374	74,264	274,502	
EJECUTAR ACCIONES DE DIFUSIÓN SOBRE EL REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORAS AMBIENTALES	NUMERO FISICA	96	0	0	0	24	24	0	24	24	0	0	24	0	0	24		
	FINAN	56,600	0	0	13,300	13,300	30,000	0	0	30,000	0	13,300	0	0	0	0	0	
TOTAL ACC. ESTRAT			1,140,598	71,864	159,164	302,892	101,864	117,374	71,864	291,102	88,264	97,974	85,864	272,102	82,864	117,374	74,264	274,502

ACCION ESTRATEGICA: EVALUACIONES DE DESEMPEÑO REALIZADAS DE FORMA SISTEMICA A LAS CONSULTORAS AMBIENTALES

Categoría Presupuestal: APnoP

S.FU ACTIVIDAD OPERATIVA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
0011 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LAS CONSULTORAS AMBIENTALES	ONSULTOR/ME FISICA	30	0	0	0	7	7	0	8	8	0	0	8	0	0	7
	FINAN	118,790	0	0	0	0	40,000	0	0	40,000	0	30,000	0	48,790	0	48,790
TAREA GESTION PARA LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LAS CONSULTORAS AMBIENTALES	ONSULTOR/ME FISICA	30	0	0	0	7	7	0	8	8	0	0	8	0	0	7
	FINAN	118,790	0	0	0	0	40,000	0	0	40,000	0	30,000	0	48,790	0	48,790
TOTAL ACC. ESTRAT			118,790	0	0	0	40,000	0	0	40,000	0	30,000	0	48,790	0	48,790

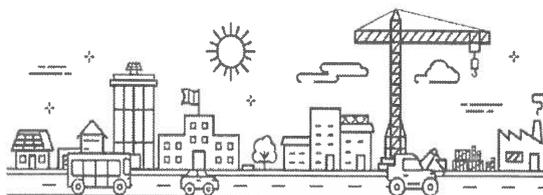
ACCION ESTRATEGICA: RESOLUCIONES RELACIONADAS AL REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORAS AMBIENTALES. EMITIDAS DE FORMA OPORTUNA Y EFICAZ A LAS CONSULTORAS AMBIENTALES

Categoría Presupuestal: APnoP

S.FU ACTIVIDAD OPERATIVA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
0011 ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA DE ESPECIALISTAS	RESOLUCION FISICA	120	0	0	0	30	30	0	30	30	0	30	30	0	0	30
	FINAN	108,260	0	0	0	0	17,460	30,000	30,000	77,480	0	30,780	0	30,780	0	0
TAREA ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA DE ESPECIALISTAS	RESOLUCION FISICA	120	0	0	0	30	30	0	30	30	0	30	30	0	0	30
	FINAN	108,260	0	0	0	0	17,460	30,000	30,000	77,480	0	30,780	0	30,780	0	0



Dirección de Gestión Estratégica



DIRECCION DE GESTION ESTRATEGICA

OBJETIVO ESTRATEGICO: ALCANZAR UNA COORDINACIÓN EFECTIVA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL CON ACTORES PRIORIZADOS

ACCION ESTRATEGICA: MECANISMOS DE COORDINACIÓN, EN MATERIA DE EVALUACIÓN SOCIO-AMBIENTAL, ESTABLECIDOS EFICAZMENTE CON ENTIDADES PRIORIZADAS

Categoría
Presupuestal: APnoP

S.FU ACTIVIDAD OPERATIVA	U. MEDIDA	META FISICA	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IV TRIM	
0009 FORTALECER LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL	CONVENIOS	10	10	0	0	1	1	1	1	3	1	1	3	1	1	1	
	FINAN	995,064	995,064	54,352	72,792	64,052	191,196	78,992	86,312	291,516	81,792	90,512	255,496	85,112	88,592	83,152	256,856
TAREA ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE COORDINACIÓN PARA LOGRAR UNA MEJOR IMPLEMENTACIÓN DEL SEIA	CONVENIO	10	10	0	0	1	1	1	1	3	1	1	3	1	1	1	
	FINAN	995,064	995,064	54,352	72,792	64,052	191,196	78,992	86,312	291,516	81,792	90,512	255,496	85,112	88,592	83,152	256,856
TOTAL ACC. ESTRAT			995,064	54,352	72,792	64,052	191,196	78,992	86,312	291,516	81,792	90,512	255,496	85,112	88,592	83,152	256,856

ACCION ESTRATEGICA: MECANISMOS DE COORDINACIÓN, EN MATERIA DE EVALUACIÓN SOCIO-AMBIENTAL, ESTABLECIDOS EFICAZMENTE CON ENTIDADES PRIORIZADAS

Categoría
Presupuestal: APnoP

S.FU ACTIVIDAD OPERATIVA	U. MEDIDA	META FISICA	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IV TRIM	
0009 GESTION DE LA VENTANILLA ÚNICA DE CERTIFICACION AMBIENTAL	PROPUESTAS	4	4	0	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	1	
	FINAN	159,896	159,896	9,108	9,108	27,324	9,108	39,108	9,108	57,324	9,408	29,108	47,624	9,108	9,108	9,408	27,624
TAREA DESARROLLAR ACCIONES PARA LA CORRECTA GESTION DE LA VENTANILLA ÚNICA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL	PROPUESTAS	4	4	0	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	1	
	FINAN	159,896	159,896	9,108	9,108	27,324	9,108	39,108	9,108	57,324	9,408	29,108	47,624	9,108	9,108	9,408	27,624
TOTAL ACC. ESTRAT			159,896	9,108	9,108	27,324	9,108	39,108	9,108	57,324	9,408	29,108	47,624	9,108	9,108	9,408	27,624

TOTAL GENERAL 2,763,517 165,364 196,854 270,014 632,232 303,964 285,674 237,374 827,012 224,144 224,274 207,854 656,272 241,784 209,754 196,464 648,002





REPORTE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

DIRECCION DE GESTION ESTRATEGICA

OBJETIVO ESTRATEGICO: ALCANZAR UNA COORDINACION EFECTIVA EN MATERIA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL CON ACTORES PRIORIZADOS

ACCION ESTRATEGICA: INFORMACION Y SENSIBILIZACION RELACIONADA CON LA EVALUACION SOCIO-AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INVERSION. BRINDAD OPORTUNAMENTE A LOS CIUDADANOS

Pag. 1 de 2
Fecha : 21/12/2016

Categoría
Presupuestal: APnoP

S.FU	ACTIVIDAD OPERATIVA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
0009	DESARROLLO DE ESTUDIOS Y DISPOSICIONES TECNICO NORMATIVAS ORIENTADAS A LA EVALUACION AMBIENTAL	PROPUESTAS FISICA	12	12	1	1	1	3	1	1	1	1	1	3	1	1	3
		FINAN	903,272	903,272	60,256	62,756	110,756	233,768	87,256	89,756	263,768	69,356	69,756	198,868	67,256	58,256	185,868
	TAREA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IV TRIM	
	ELABORACION DE DISPOSICIONES TECNICOS NORMATIVAS DE REGULACION AMBIENTAL	FISICA	12	12	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	3	
		FINAN	827,272	827,272	58,256	58,256	174,768	96,756	85,256	89,756	271,768	69,356	67,256	194,868	67,256	58,256	185,868
	ELABORACION DE ESTUDIOS RELACIONADOS AL PROCESO DE CERTIFICACION AMBIENTAL	FISICA	6	6	0	1	0	1	1	0	2	1	0	1	0	1	
		FINAN	76,000	76,000	2,000	4,500	52,500	59,000	2,000	0	12,000	0	2,500	5,000	0	0	
	TOTAL ACC. ESTRAT		903,272	903,272	60,256	62,756	110,756	233,768	87,256	89,756	263,768	69,356	69,756	199,868	67,256	58,256	185,868

ACCION ESTRATEGICA: INFORMACION Y SENSIBILIZACION RELACIONADA CON LA EVALUACION SOCIO-AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INVERSION, BRINDAD OPORTUNAMENTE A LOS CIUDADANOS

Categoría
Presupuestal: APnoP

S.FU	ACTIVIDAD OPERATIVA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
0009	OTORGAMIENTO DE INFORMACION DE EVALUACION AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS	TALLER FISICA	20	20	0	0	2	2	2	2	6	2	2	6	2	2	6
		FINAN	705,285	705,285	41,648	52,198	86,098	179,944	61,888	52,198	194,404	63,588	45,798	153,284	80,308	53,798	177,654
	TAREA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IV TRIM	
	DIFUSION DE LAS FUNCIONES DEL SENACE EN ESPACIOS DE DIALOGO CON LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA	FISICA	20	20	0	0	2	2	2	2	6	2	2	6	2	2	6
		FINAN	705,285	705,285	41,648	52,198	86,098	179,944	61,888	52,198	194,404	63,588	45,798	153,284	80,308	53,798	177,654
	TOTAL ACC. ESTRAT		705,285	705,285	41,648	52,198	86,098	179,944	61,888	52,198	194,404	63,588	45,798	153,284	80,308	53,798	177,654

ACCION ESTRATEGICA: MECANISMOS DE COORDINACION, EN MATERIA DE EVALUACION SOCIO-AMBIENTAL, ESTABLECIDOS EFICAZMENTE CON ENTIDADES PRIORIZADAS

Categoría
Presupuestal: APnoP

S.FU	ACTIVIDAD OPERATIVA	U. MEDIDA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IV TRIM
0009	FORTALECER LA ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE CERTIFICACION AMBIENTAL	CONVENIOS FISICA	10	10	0	0	1	1	1	1	3	1	1	3	1	1	3
		FINAN	995,064	995,064	54,352	72,792	64,052	191,196	78,992	86,312	291,516	81,792	83,192	255,496	85,112	88,592	256,856
	TAREA	META	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IV TRIM	
	ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE COORDINACION PARA LOGRAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIVIENDA DEL SEIA	CONVENIO FISICA	10	10	0	0	1	1	1	1	3	1	1	3	1	1	3
		FINAN	995,064	995,064	54,352	72,792	64,052	191,196	78,992	86,312	291,516	81,792	83,192	255,496	85,112	88,592	256,856

